INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL AÑO 2019.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO; DICIEMBRE DEL 2019.

ÍNDICE

Presentación. 3
I. Marco Legal. 4
II. De la integración de la Comisión. 7
III. Sesiones de trabajo de la Comisión. 9
IV. Reporte de asistencia de la Comisión. 9
V. Temas tratados en la Comisión 11
5.1 Actividades Transversales de la Comisión. **11**
5.1.1 Financiamiento público **11**
5.1.1.1 Financiamiento público 2019 11
5.1.1.2 Cálculo del financiamiento Público a distribuirse para el ejercicio 2020. 12
5.1.2 Límites de financiamiento privado de partidos políticos. 13
5.1.3 Realización del Monitoreo y Seguimiento de Notas Informativas a Medios de Comunicación. 15
5.1.3.1 Reportes de monitoreo cuantitativos y cualitativos en medios impresos y electrónicos, en periodo no electoral del año 2019. 16
5.1.4 Página Web del Monitoreo de medios 21
5.1.5 Multas aplicadas a partidos políticos y recurso entregado al Consejo de Ciencia y Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, en el periodo enero-noviembre de 2019 22
5.1.6 Solicitud de registro de Encuentro Social como partido político local 23
5.1.7 Lineamientos para la disolución y liquidación de las A.C. constituidas para obtención de Candidaturas Independientes. 23
5.1.8 Cursos de capacitación 24
5.1.8.1 Curso de "Auditoría y control interno para la detección de fraudes" 24
5.1.8.2 Curso de "Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas" 24
5.1.8.3 Cursos de "Capacitación en materia política electoral" 25
5.1.9 Análisis de Votos Nulos 26
5.1.10 Lineamientos para la Conservación y Destrucción de la Documentación y Material Electoral. 27
5.1.11 Acciones de limpieza, conservación e inventarios de materiales electorales. 28
5.1.12 Metodología para definir marco geográfico para la elección de Comités Ciudadanos. 29
5.1.13 Presentación de la memoria Electoral. 31
5.1.14 Implementación del Voto de los Guerrerense residentes en el extranjero 33

5.1.15 Procedimiento de ratificación de las presidencias y consejerías electorales distritales 34
5.2 Documentos emitidos por la Comisión..... 37
VI. Programa Operativo Anual 2019..... 41
VII. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del año 2019..... 45
..... 45
7.1. Actividades en Ejecución..... 46
VIII. Informes, acuerdos y resoluciones emitidos por la comisión 48
Conclusiones..... 58
ANEXO ÚNICO. Galeria Fotográfica *2019*..... 59

Presentación.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral. De conformidad con el artículo 195, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, las comisiones permanentes son: Prerrogativas y Organización Electoral; Educación Cívica y Participación Ciudadana; Administración; Quejas y Denuncias; Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y, Sistemas Normativos Internos. No obstante, dicho ordenamiento faculta al Consejo General para instalar comisiones especiales adicionales de carácter temporal que por su pertinencia adquieren relevancia para las tareas del Instituto.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 16, fracción I, del Reglamento de Comisiones, el 31 de enero del año 2019, el Consejo General aprobó el Programa Anual de Trabajo de las comisiones permanentes y especiales para el ejercicio 2019; en este sentido, conforme lo dispuesto por la fracción II, del citado ordenamiento, las comisiones tienen la obligación de presentar en el mes de diciembre al Consejo General, un Informe Anual de Actividades, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes. Asimismo, el Informe Anual de Actividades deberá contener un anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de la sesión, la votación y comentarios adicionales.

En el presente informe se detallan las actividades realizadas y establecidas en el Programa Anual de Trabajo durante el año 2019, la fecha de celebración de las sesiones de la Comisión, así como la asistencia de las Consejeras, Consejeros Electorales y las representaciones de los Partidos Políticos a las mismas; con un contenido de listado de los Acuerdos y Resoluciones.

I. Marco Legal.

Conforme al artículo 41, base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 173 y 174 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, tiene como fines, entre otros contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos, así como promover el voto, la educación cívica y la cultura democrática regidos siempre, bajo los principios de la función electoral.

El artículo 188, fracciones I, XLVI y LXXVI, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establecen que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; aprobar la integración de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral; y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas por la Ley Electoral Local.

Asimismo, el artículo 192 de la ley en cita, dispone que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente.

En ese contexto, el artículo 193 de la ley referida en correlación con los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, disponen lo siguiente:

> *"Las comisiones Permanentes estarán integradas por tres Consejeras o Consejeros Electorales con voz y voto y con las Representaciones de los Partidos Políticos con voz pero sin voto".*

Asimismo, en el acuerdo de integración de la Comisión respectiva, el consejo General designará a la o el Presidente de la misma, la cual será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

La elección de integrantes se deberá de llevar a cabo, cada tres años, durante los primeros quince días del mes de octubre del año que corresponda".

Las Consejeras y Consejeros Electorales podrán participar hasta en tres de las Comisiones Permanentes, por un periodo de tres años.

Podrán participar en ellas, con derecho a voz, pero sin voto, las Representaciones Partidistas, excepto en las Comisiones de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Las comisiones permanentes contarán con una Secretaria o Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica o Coordinación correspondiente, el cual asistirá a sus sesiones solo con derecho a voz".

El artículo 195, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que el Consejo General del Instituto Electoral, integrará la comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Administración, Quejas y Denuncias y Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, funcionarán con carácter permanente.

Por otra parte, el artículo 196 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, de la Ley comicial, en correlación con el artículo 14 del Reglamento arriba antes mencionado señalan que son atribuciones que tiene la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral las siguientes:

I. *Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;*

II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;

III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral;

IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;

V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;

VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y

VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

El artículo 17 del Reglamento en cita, establece que las Comisiones Permanentes como las Especiales, en todos los asuntos que les sean encomendados, deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de acuerdo o resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o en el que haya sido fijado por el propio Consejo General.

II. De la integración de la Comisión.

Antecedentes:

Con fecha 30 de octubre del 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobó el acuerdo 184/SO/30-10-2018, mediante el cual se ratificó la rotación de las Presidencias de Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando integrada la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral de la siguiente forma:

Integración	Acuerdo 184/SO/30-10-2018
C. Rosio Calleja Niño	Presidente de la Comisión
C. Jorge Valdez Méndez	Integrante de la Comisión
C. Edmar León García	Integrante de la Comisión

Secretario Técnico
C. Omar Said Tapia Cruz

Representaciones de los Partidos Políticos
1. Partido Acción Nacional
2. Partido Revolucionario Institucional
3. Partido de la Revolución Democrática
4. Partido del Trabajo
5. Partido Verde Ecologista de México
6. Movimiento Ciudadano
7. Morena

Fuente: Elaboración con datos obtenidos en el Acuerdo 184/SO/30-10-2018.

Con fecha 10 de abril del 2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobó el Acuerdo **021/SE/10-04-2019**, por el que se modificó y aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y especiales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quedando conformada la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral de la siguiente manera:

Integración	Acuerdo 021/SE/10-04-2019
C. Rosio Calleja Niño	Presidenta de la Comisión
C. Edmar León García	Integrante de la Comisión
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión
Secretario Técnico	
C. Omar Said Tapia Cruz	
Representaciones de los Partidos Políticos	
1. Partido Acción Nacional	
2. Partido Revolucionario Institucional	
3. Partido de la Revolución Democrática	
4. Partido del Trabajo	
5. Partido Verde Ecologista de México	
6. Movimiento Ciudadano	
7. Morena	

Fuente: Elaboración con datos obtenidos en el Acuerdo 021/SE/10-04-2019.

Integración actual:

Con fecha 30 de octubre del 2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobó el Acuerdo **045/SO/30-10-2019**, por el que se ratificó la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del IEPC Guerrero, quedando conformada la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral de la siguiente manera:

Integración	Acuerdo 021/SE/10-04-2019
C. Azucena Cayetano Solano	Presidenta de la Comisión
C. Edmar León García	Integrante de la Comisión
C. Rosio Calleja Niño	Integrante de la Comisión

Secretario Técnico
Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral

Representaciones de los Partidos Políticos
1. Partido Acción Nacional
2. Partido Revolucionario Institucional
3. Partido de la Revolución Democrática
4. Partido del Trabajo
5. Partido Verde Ecologista de México
6. Movimiento Ciudadano
7. Morena

Fuente: Elaboración con datos obtenidos en el Acuerdo 045/SO/30-10-2019.

III. Sesiones de trabajo de la Comisión.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2019, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebró 16 sesiones de trabajo, de las cuales 12 sesiones se llevaron a cabo de manera ordinaria, y 4 sesiones se convocaron de manera extraordinaria, en las que asistieron tanto consejeras y consejeros electorales integrantes de la misma, así como las y los representantes de los partidos políticos, el Secretario Técnico de la Comisión y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral en calidad de invitado especial, para abordar diversos temas relativos al Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión.

TOTAL DE SESIONES EN EL AÑO 2019	
12 ORDINARIAS	4 EXTRAORDINARIAS

IV. Reporte de asistencia de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General.

Las sesiones de trabajo descritas en el apartado III, del presente informe, la Secretaría Técnica de la Comisión realizó las minutas de trabajo en los términos establecidos por el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que dan constancia de las asistencias de cada uno de los integrantes de la misma.

A continuación, se muestra una tabla con el registro de la asistencia de los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral.

Asistencia a sesiones de trabajo de los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del 11 de enero al 11 de diciembre del año 2019.

Asistentes	Tipo de sesión	1Extraordinaria (Ampliada)	1 Ordinaria	2 Ordinaria	3 ordinaria	4 Ordinaria	2 extraordinaria	5 Ordinaria	3 Extraordinaria	6 Ordinaria
CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES	**Fecha de la Sesión:**	11/01/2019	18/01/2019	13/02/2019	08/03/2019	10/04/2019	24/04/2019	15/05/2019	27/05/2019	12/06/2019
	C. Rosio Calleja Niño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Jorge Valdez Méndez	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA
	C. Edmar León García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Azucena Cayeno Solano	NA	NA	NA	NA	✓	✓	✓	✓	✓
SECRETARIO TÉCNICO	C. Omar Said Tapia Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
REPRESENTACIÓNES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PVEM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ **Asistencia**
X Inasistencia
Sin registro
NA No aplica

Fuente: *Elaboración con datos obtenidos en las minutas de trabajo de las Sesiones de la* Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del IEPC.

Asistencia a sesiones de trabajo de los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del 11 de enero al 11 de diciembre del año 2019.

Asistentes	Tipo de sesión	7 Ordinaria	8 Ordinaria	4 Extraordinaria	9 Ordinaria	10 Ordinaria	11 Ordinaria	12 Ordinaria
CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES	**Fecha de la Sesión:**	10/07/2019	14/08/2019	23/08/2019	18/09/2019	16/10/2019	13/11/2019	11/12/2019
	C. Rosio Calleja Niño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Edmar León García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Azucena Cayeno Solano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SECRETARIO TÉCNICO	C. Omar Said Tapia Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
REPRESENTACIÓNES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
	PVEM	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ **Asistencia**
X Inasistencia
Sin registro
NA No aplica

Fuente: *Elaboración con datos obtenidos en las minutas de trabajo de las Sesiones de la* Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del IEPC.

V. Temas tratados en la Comisión

Entre los temas institucionales analizados, discutidos y aprobados en las diversas sesiones ordinarias y extraordinarias de trabajo celebradas por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, se desprenden los siguientes:

5.1 Actividades Transversales de la Comisión.

En el marco de las actividades para el adecuado desarrollo de las actividades en el año 2019, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral en uso de sus facultades y con el firme propósito de garantizar la ministración oportuna del financiamiento público y todas la actividades ordinarias del año 2019, se implementó un Plan Anual de Trabajo (PAT) como una herramienta que permite realizar el correcto desarrollo de las tareas institucionales encomendadas y realizar el debido seguimiento y control de las metas propuestas para el ejercicio 2019. Con la debida planeación de las actividades, se pretende, fortalecer la misión y la visión que identifican al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, incrementar la eficiencia operativa, mejorar la transparencia en la asignación y uso de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas.

5.1.1 Financiamiento público.

En términos del artículo 131, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los partidos políticos locales y nacionales tienen derecho a recibir financiamiento público, para desarrollar sus actividades, que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo establecido en el artículo 41, Base II, de la Constitución Federal, así como lo dispuesto en la Constitución local.

5.1.1.1 Financiamiento público 2019

En ese sentido, el día 11 de enero del año 2019, en su Primera Sesión Extrardinaria, la Comisión emitió el Dictamen con proyecto Acuerdo 001/CPOE/11-01-2019, por el que se aprueba el financiamiento público que corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las

mujeres, para el ejercicio 2019, mismo que sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación mediante Acuerdo 001/SE/16-01-2019, de fecha 16 de enero del 2019.

A continuación, se detalla la información acerca de los montos que corresponden a los partidos políticos por concepto del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas para el ejercicio fiscal 2019; en los siguientes términos:

Partido Político	Actividades permanentes	Actividades especificas	Total por partido
Acción Nacional	$10,377,955.46	$311,338.66	$10,689,294.12
Revolucionario Institucional	$26,816,593.61	$804,497.81	$27,621,091.42
de la Revolución Democrática	$23,403,581.63	$702,107.46	$24,105,689.09
del Trabajo	$12,158,004.87	$364,740.14	$12,522,745.01
Verde Ecologista de México	$10,842,074.51	$325,262.23	$11,167,336.74
Movimiento Ciudadano	$9,730,481.60	$291,914.44	$10,022,396.04
Morena	$41,248,959.06	$1,237,468.78	$42,486,427.84
Total	$134,577,650.74	$4,037,329.52	$138,614,980.26

FUENTE: *Acuerdo 001/SE/16-01-2019.*

5.1.1.2 Cálculo del financiamiento Público a distribuirse para el ejercicio 2020.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, recabó los datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, mediante oficio INE/JLE/VRFE/1018/2019, de fecha 12 de agosto del 2019, el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del estado de Guerrero, con corte al día treinta y uno de julio del año en curso, ascendió a un total del **2,492,987** (dos millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos ochenta y siete) ciudadanas y ciudadanos. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía calculó el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización para el año dos mil diecinueve en **$84.49** (ochenta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos en M.N.), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2019. Este valor entró en vigor el uno de febrero del 2019. Se calculó que el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización para el año 2019, equivale a **$54.91** (cincuenta y cuatro pesos con noventa y un centavos en M.N.).

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, realizó el cálculo al multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con fecha

de corte de julio, esto es **2,492,987** por el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización para 2019 y que equivale a **$54.91** dando como resultado un financiamiento público anual por concepto de actividades ordinarias permanentes para el año dos mil veinte de **$136,911,106.56** (ciento treinta y seis millones novecientos once mil ciento seis pesos con cincuenta y seis centavos en M.N.).

En este sentido, dado que en el estado de Guerrero no se celebrarán elecciones en el año 2020, solo se otorgarán a los partidos políticos financiamiento para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y las de carácter específico, que en suma corresponden al importe total de $141,018,439.76 (ciento cuarenta y un millones dieciocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con setenta y seis centavos en M.N.), como se muestra a continuación:

Rubro de financiamiento público	Monto de financiamiento público
Actividades ordinarias permanentes	$136,911,106.56
Actividades específicas	$4,107,333.20
Total	**$141,018,439.76**

FUENTE: Acuerdo 038/SO/28-08-2019.

5.1.2 Límites de financiamiento privado de partidos políticos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Electoral Local, los partidos políticos podrán recibir financiamiento privado que no provenga del erario público, con las modalidades siguientes:

a) Financiamiento por la militancia;

b) Financiamiento de simpatizantes;

c) Autofinanciamiento, y

d) Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

El artículo 136, establece que no podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos ni a los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:

a. *Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y del estado, los Ayuntamientos, salvo en el caso del financiamiento público establecido en la Constitución Federal y esta Ley;*

b. *Las dependencias, entidades u organismos de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, y los órganos de gobierno del Distrito Federal;*

c. *Los organismos autónomos federales, estatales y del Distrito Federal;*

d. *Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras;*

e. *Los organismos internacionales de cualquier naturaleza;*

f. *Las personas morales, y*

g. *Las personas que vivan o trabajen en el extranjero. Los partidos políticos no podrán solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades.*

El artículo 137 de la LIPEEG, prohíbe a los partidos políticos recibir aportaciones de personas no identificadas.

De acuerdo a lo establecido por en el artículo 138 de la Ley Electoral local, el 31 de enero del 2019, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó mediante Acuerdo 003/SO/31-01-2019, los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes durante el año 2019:

Determinación del límite de aportaciones de militantes.

Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes 2019 A	Factor porcentual B	Límite de aportación de militantes 2019 C=A*.02
$134,577,650.74	2%	**2,691,553.01**

Determinación del límite de aportaciones de simpatizantes.

Tope de gastos de campaña para Gobernador 2014-2015 A	Factor porcentual B	Límite de aportación de simpatizantes para 2019 C=A*.10
27,113,393.97	10%	**2,711,339.40**

Límite individual que los simpatizantes podrán aportar a los partidos políticos en dinero o en especie durante el año 2019

Tope de gastos de campaña para Gobernador 2014-2015 A	Factor porcentual B	Límite individual de aportación de simpatizantes 2019 C=A*0.005
27,113,393.97	0.5%	**135,566.97**

Fuente:Acuerdo 003/SO/31-01-2019

5.1.3 Realización del Monitoreo y Seguimiento de Notas Informativas a Medios de Comunicación.

Durante el periodo ordinario del año 2019, se realiza en todo el Estado de Guerrero, monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos e informa de manera bimensual al Consejo General del Instituto Electoral sobre los resultados de los monitores, en términos de lo dispuesto por el artículo 130, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero

Para ello, se establecieron líneas de acción entre la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro.) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para realizar trabajos tendientes al desarrollo de la vida democrática, promover los derechos político-electorales, coadyuvar en la celebración pacifica de procesos electorales y contribuir a la difusión de la cultura política democrática en el Estado de Guerrero,

El día 18 de noviembre del 2016, se celebró el Convenio específico de colaboración interinstitucional que celebra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la UAGro, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, y el 20 de diciembre del año 2018, se firmó la tercera adenda al convenio.

5.1.3.1 Reportes de monitoreo cuantitativos y cualitativos en medios impresos y electrónicos, en periodo no electoral del año 2019.

Como resultado del convenio de colaboración entre el Cuerpo Académico "Comunicación, Mercadotecnia y Relaciones Públicas", de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), de la UAGro, los reportes de monitoreo cuantitativos y cualitativos en medios impresos y electrónicos, tienen como objetivo examinar y medir la calidad de la cobertura informativa de los partidos y actores políticos en el Estado de Guerrero; utilizando una metodología de corte cuantitativa y cualitativa, mediante la técnica de análisis de contenido, con sustento en la metodología y variables aprobadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para medios electrónicos y de medios impresos aprobados por el IEPC Guerrero.

N°.	Informes presentados de medios Impresos	Informes presentados de Radio y tv
1	Enero – diciembre del año 2018 (Anual)	Enero – diciembre del año 2018 (Anual)
2	27 de octubre al 20 de diciembre del año 2018	27 de octubre al 18 de diciembre del año 2018
3	02 de enero al 28 de febrero del año 2019	Del 01 de enero al 26 de febrero del año 2019
4	01 de marzo al 26 de abril del año 2019	27 de febrero al 20 de abril del año 2019
5	27 de abril al 24 de junio del año 2019	22 de abril al 22 de junio del año 2019
6	25 de junio al 26 de agosto del año 2019	24 de junio al 24 de agosto del año 2019
7	27 de agosto al 30 de octubre del año 2019	26 de agosto al 19 de octubre de 2019

En este sentido, se informa del comportamiento de las emisoras en radio y televisión más importantes en el Estado de Guerrero, respecto a la transmisión de los pautados para los partidos políticos y las autoridades electorales, como parte de sus prerrogativas en radio y televisión, en los que se verificaron y monitorearon 46 señales, de las cuales 31 son de radio y 15 de televisión, a través de cinco centros de verificación y monitoreo (CVEM), ubicados en las Juntas Distritales Electorales, que a continuación se presenta:

N°.	Centro de Verificación y Monitoreo (CVEM).	Junta Distrital Electoral
1	Iguala de la Independencia	02
2	Zihuatanejo de Azueta	03
3	Acapulco de Juárez	09
4	Chilpancingo de los Bravo	07
5	Tlapa de Comonfort	05

Fuente: Acuerdo 108/SO/20-12-2017.

Por otra parte, el día 11 de diciembre del 2018, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, se aprobó el Acuerdo 006/CPOE/SO/11-12-2018, mediante el que se aprobaron los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, durante el perisodo ordinario del año 2019; asimismo, y a fin de dar cumplimiento al mandato legal en la materia de monitoreo, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social, que delimitara el catálogo de medios electrónicos en lo relativo al Estado de Guerrero, quedando en los términos siguientes:

ID	PLAZA (CEVEM)	EMISORA	NOMBRE_COMERCIAL	FRECUENCIA	NOMBRE_NOTICIARIO	CONDUCTOR	PERIODICIDAD	INICIA	TERMINA	DURACIÓN
1	IGUALA	XHIGA-FM	ABC RADIO	93.9	ABC NOTICIERO LOCAL	FRANCISCO LARA BALDERAS	LUN-VIER	08:00	09:00	1 HORA
2	IGUALA	XHIGA-FM	ABC RADIO	93.9	ABC NOTICIAS	FRANCISCO LARA BALDERAS	LUN-VIER	14:00	15:00	1 HORA
3	IGUALA	XHIG-FM	LA GRANDE DE IGUALA	106.5	LAS NOTICIAS	JULIO PALACIOS	LUN-VIER	07:00	10:00	3 HORAS
4	IGUALA	XHIG-FM	LA GRANDE DE IGUALA	106.5	AQUÍ ESTAMOS	ARIEL VELASCO Y PABLO HERNÁNDEZ	MIÉRCOLES	18:00	19:00	1 HORA
5	IGUALA	XHIGN	CANAL CINCO	CANAL 11	NOTICIEROS TELEVISA ACAPULCO	MARTÍN CASTILLO Y ANA BELEN FAJARDO	LUN-VIER	06:55	08:00	1 HORA CON 5 MIN.
6	ZIHUATANEJO	XHZIH-FM	ESTEREO VIDA	90.5	COSTA GRANDE EN LA NOTICIA	MARY CHUY MÉNDEZ Y RUTH SÁNCHEZ	LUN - VIER	08:00	09:00	1 HORA
7	ZIHUATANEJO	XHZIH-FM	ESTEREO VIDA	90.5	ENFOQUE NOTICIAS (NACIONAL)	ADRIANA PÉREZ CAÑEDO	LUN - VIER	13:00	14:00	1 HORA
8	ZIHUATANEJO	XHZIH-FM	ESTEREO VIDA	90.5	COSTA GRANDE EN LA NOTICIA	MARY CHUY MÉNDEZ, BRENDA ESCOBAR Y RUTH SÁNCHEZ	LUN - VIER	15:00	16:00	1 HORA
9	ZIHUATANEJO	XHUQ-FM	RADIO LA NUEVA	98.5	NOTICIAS ZIHUATANEJO	JAVIER MEJIA	LUN - VIER	08:00	09:30	1HORA CON 30 MIN.
10	ZIHUATANEJO	XHJR-FM	CAPITAL MÁXIMA	95.3	CAPITAL NOTICIAS	ADOLFO ROMERO Y MARTÍN CARRASCO	LUN - VIER	15:00	16:00	1 HORA
11	ACAPULCO	XHPA-FM	Fiesta Mexicana	93.7	NUESTRAS NOTICIAS DE LA MANANA	CIRO SUÁSTEGUI Y LAURA SÁNCHEZ	LUN - VIER	08:00	09:00	1 HORA
12	ACAPULCO	XHPO-FM	Ke Buena	103.9	INFORME 24 2DA EMISIÓN	ENRIQUE SILVA	LUN - VIER	13.00	14.00	1 HORA
13	ACAPULCO	XHIE	AZTECA TRECE	10.1	HECHOS MERIDIANO GUERRERO	DAVID ARMENTA	LUN - VIER	14:30	15:00	30 MIN
14	ACAPULCO	XHACZ	GALA TV ACAPULCO	12.1	EL NOTICIERO	MANUEL ZAMUDIO	LUN-VIER	20:00	21:00	1 HORA
15	ACAPULCO	XHKOK-FM	VIDA ROMANTICA	107.5	ENLACE NOTICIAS	ALBERTO Y JESSI MOJICA	LUN-VIER	07:30	08:00	30 MIN.
16	ACAPULCO	XHACA-FM	GRUPO FORMULA GUERRERO	106.3	INFORMESE CON MARCO ANTONIO AGUILETA	MARCO ANTONIO AGUILETA	LUN-VIER	15:00	16:00	1 HORA
17	ACAPULCO	XHACG-TDT	RTG	CANAL 33	RTG NOTICIAS POR LA NOCHE	LIZETH LÓPEZ CURIEL	LUN-VIER	19:00	20:00	1 HORA
18	ACAPULCO	XHACA-FM	GRUPO FORMULA GUERRERO	106.3	TEMAS Y DILEMAS	GUADALUPE ACUÑA	SÁBADO	11:00	13:00	2 HORAS
19	ACAPULCO	XHAGR-FM	GRUPO FORMULA GUERRERO	105.5	INFORMESE CON MARCO A. AGUILETA	MARCO A. AGUILETA (LOCAL)	LUN-VIER	06:00	07:00	1 HORA
20	ACAPULCO	XHKJ-FM	VIDA	89.7	ENFOQUE INFORMATIVO	HÉCTOR NAJERA	LUN-VIER	14:00	15:00	1 HORA
21	CHILPANCINGO	XHCHH-FM	CAPITAL MÁXIMA	97.1	CAPITAL NOTICIAS	FEDERICO SARIÑANA Y JUAN JOSÉ CONTRERAS	LUN-VIER	07:00	10:00	3 HORAS
22	CHILPANCINGO	XHCHH-FM	CAPITAL MÁXIMA	97.1	CAPITAL NOTICIAS	CINDY CAMPUZANO	LUN-VIER	14:00	15:00	1 HORA
23	CHILPANCINGO	XHEZUM-FM	ABC RADIO	105.1	ABC NOTICIAS	GILBERTO GUZMÁN REFUGIO	LUN-VIER	08:00	09:00	1 HORA
24	TLAPA DE COMONFORT	XEZV-AM	LA VOZ DE LA MONTAÑA	800 KHZ	ECOS DE LA MONTAÑA	MOISÉS ANASTASIO MARTÍNEZ	LUN-VIER	08:30	09:00	30 MIN.

Fuente: Acuerdo 006/CPOE/SO/11-12-2018

En ese sentido, se tiene que, de los programas y notas monitoreadas en los medios de comunicación en radio y televisión, respecto de la transmisión de los pautados para los partidos políticos y las autoridades electorales para el año 2019, se informa lo siguiente:

Plaza	Nombre Comercial	Nombre Noticiario	No. de programas	No. de Notas
CHILPANCINGO	ABC RADIO	ABC NOTICIAS (CHILPANCINGO)	195	1,183
ACAPULCO	CAPITAL MÁXIMA	CAPITAL NOTICIAS (MATUTINO)	191	1,078
ACAPULCO	CAPITAL MÁXIMA	CAPITAL NOTICIAS (VESPERTINO)	194	1,010
ACAPULCO	VIDEO ROMÁNTICA	ENLACE NOTICIAS	64	114
ACAPULCO	GRUPO FORMULA GUERRERO	INFORMESE CON MARCO A. AGUILETA(LOCAL)	181	871
IGUALA	CANAL CINCO	NOTICIEROS TELEVISA ACAPULCO	182	1,124
ACAPULCO	RTG	#MÁS NOTICIAS (NOTICIAS POR LA NOCHE)	41	0
ACAPULCO	Fiesta Mexicana	NUESTRAS NOTICIAS DE LA MANANA	186	1,063
ACAPULCO	GALA TV ACAPULCO	EL NOTICIERO	182	694
ACAPULCO	Ke Buena	INFORME 24 2DA EMISIÓN	186	645
ACAPULCO	GRUPO FORMULA GUERRERO	INFORMESE CON MARCO A. AGUILETA	185	639
ACAPULCO	VIDA	ENFOQUE INFORMATIVO	184	465
ACAPULCO	AZTECA TRECE	HECHOS MERIDIANO GUERRERO	185	284
IGUALA	LA GRANDE DE IGUALA	LAS NOTICIAS	75	259
IGUALA	ABC RADIO	ABC NOTICIERO LOCAL	199	1,105
IGUALA	ABC RADIO	ABC NOTICIAS (IGUALA)	202	854
TLAPA DE	LA VOZ DE LA MONTAÑA	ECOS DE LA MONTAÑA	196	324
IGUALA	LA GRANDE DE IGUALA	AQUÍ ESTAMOS	34	13
ZIHUATANEJO	ESTEREO VIDA	COSTA GRANDE EN LA NOTICIA (VESPERTINO)	197	447
ZIHUATANEJO	ESTEREO VIDA	COSTA GRANDE EN LA NOTICIA (MATUTINO)	193	707
ZIHUATANEJO	ESTEREO VIDA	ENFOQUE NOTICIAS (NACIONAL)	193	76
ZIHUATANEJO	RADIO VARIEDADES	NOTICIAS ZIHUATANEJO/ZONA LIBRE	184	309
ACAPULCO	GRUPO FORMULA	TEMAS Y DILEMAS	39	112
ZIHUATANEJO	CAPITAL MÁXIMA	CAPITAL NOTICIAS	165	507
		TOTAL	**3,833**	**13,883**

Fuente: Cuatro Informes bimensuales entregados por la FACOM del año 2019.

Ahora bien, por cuanto hace al monitoreo en medios impresos, se solicitó a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este órgano electoral, una propuesta para la integración del catálogo de medios impresos, tomando como criterio la representatividad de todas las regiones que integran la entidad, aprobado mediante acuerdo 006/CPOE/SO/11-12-2018, del Consejo General del Instituto Electoral, en los siguientes términos:

No.	NOMBRE	PERIODICIDAD	CIRCULACIÓN	PERIODICIDAD/ OBSERVACIONES
1	El Sur	Diario	Acapulco, Centro, Norte, Tierra Caliente, Costa Chica, Costa Grande y la Montaña. Principales Plazas: Acapulco y Chilpancingo	Lunes a Domingo
2	Redes del Sur	Diario	Iguala, Huitzuco, Tepecoacuilco, Cocula, Buenavista de C. Taxco, Teloloapan.	Lunes a Sábado
3	La Jornada Guerrero	Diario	Acapulco, Atoyac, Ayutla, Altamirano, Chilapa, Chilpancingo, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Huitzuco, Iguala, Ometepec, Petatlán, San Marcos,Taxco,Tixtla,Tlapa, Zihuatanejo.	Lunes a Domingo
4	El Sol de Acapulco	Diario	Todo el Estado de Guerrero	Lunes a Domingo
5	Diario de Guerrero	Diario	Zona Centro del Estado	Lunes a Sábado
6	Diario 17	Diario	Acapulco, Ocotito, Tierra Colorada, Xaltianguis, Chilpancingo, Iguala, Taxco, San Marcos, Ayutla, Cruz Grande, Ometepec, Coyuca, Atoyac, Tecpan, Petatlán y Zihuatanejo.	Lunes a Domingo
7	Novedades Acapulco	Diario	Acapulco; Región Montaña de Tixtla a Tlapa; Región Centro de Chilpancingo a Xaltianguis; Región Norte Taxco e Iguala; Costa Chica de San Marcos a Cuajinicuilapa; Costa Grande de Coyuca de Benítez a Zihuatanejo.	Lunes a Domingo
8	Diario 21	Diario	Iguala, Taxco, Teloloapan, Chilpancingo, Buenavista de Cuéllar, Huitzuco, Tepecoacuilco, Cocula, Arcelia y Ciudad Altamirano.	Lunes a Domingo
9	Sol de Chilpancingo	Diario	Zona Centro del Estado	Lunes a Sábado
10	Vértice	Diario	Zona Centro del Estado	Lunes a Sábado
11	Pueblo	Diario	Zona Centro del Estado	Lunes a Viernes
12	Diario de Iguala	Diario	Taxco,Tepecuacuilco y Huitzuco de los Figueroa	Lunes a viernes
13	Despertar de la Costa	Diario	Chilpancingo de los Bravos, Acapulco de Juárez, Coyuca De Benítez, Atoyac de Álvarez, San Jerónimo de Juárez, Tecpan de Galeana, Petatlán, Zihuatanejo, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla.	Lunes a viernes

Fuente: Acuerdo 006/CPOE/SO/11-12-2018.

Periodico:	No. De ejemplares	No. de Notas
Sol de Acapulco	267	2,401
La Jornada Guerrero	227	3,526
Novedades Acapulco	282	3,168
Sol de Chilpancingo	290	4,012
Diario 21	246	4,615
El Sur	252	4,627
Diario de Guerrero	247	3,026
Vértice	246	3,630
Redes del sur	190	5,794
Pueblo	158	2,425
Diario 17	84	900
Diario de Taxco-iguala	117	2,038
Diario Zihuatanejo	9	99
	2,615	**40,261**

Fuente: Informes cuantitativo y cualitativo de la FACOM del año 2019.

Asi también, se presentaron ante la Comisión los Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos, para su remisión a la Comisión Especial de Normativa Interna, en los cuales se incluyeron nuevas variables como la inclusión social de grupos vulnerables en los medios, detección de piezas con contenido de violencia de género, y la detección de inserciones pagadas por partidos políticos.

5.1.4 Página Web del Monitoreo de medios

En cumplimiento a los compromisos convenidos por este Instituto Electoral y la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia, en materia de monitoreo de medios impresos y electrónicos, se creó una página electrónica del Centro Estatal de Monitoreo de medios, en la que se publicará la información relativa al monitoreo que realiza la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral en observancia al artículo 130, de la Ley Electoral Local, con el propósito de brindar una herramienta a la ciudadanía y público en general que sirva como medio de consulta y a su vez permita conocer el tratamiento que los medios le dan al uso de la información en al ámbito político-electoral en el Estado. La página web fue presentada de manera oficial el 05 de junio del 2019, en el auditorio de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia, teniendo la siguiente dirección electrónica: ***https://www.centrodemonitoreouagro.com***

5.1.5 Multas aplicadas a partidos políticos y recurso entregado al Consejo de Ciencia y Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, en el periodo enero-noviembre de 2019

De enero a noviembre del 2019, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de $12,770,073.10 (doce millones setecientos setenta mil setenta y tres pesos 10/100 M.N.), por concepto de multas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos con acreditación ante este instituto electoral, de acuerdo al siguiente resumen:

Resumen del recurso entregado al COCyTIEG	
Partido Político	**Monto entregado al COCyTIEG**
Acción Nacional	241,689.70
Revolucionario Institucional	17,209.22
de la Revolución Democrática	3,914,849.95
Verde Ecologista de México	947,518.74
del Trabajo	4,419,523.37
Movimiento Ciudadano	310,446.66
MORENA	2,218,371.70
del Pueblo de Guerrero	131,084.00
Impulso Humanista de Guerrero	6,114.93
Coincidencia Guerrerense	309,180.01
Socialista de México	194,582.85
Socialista de Guerrero	42,707.67
C. Ángel Antonio Molina Valente	754.90
C. Norberto Ceballos Suastegui	7,012.20
C. Roque Rodríguez Juárez	2,579.20
C. Simeón Ramos Aburto	6,448.00
Total	**12,770,073.10**

5.1.6 Solicitud de registro de Encuentro Social como partido político local

El día 2 de abril del presente año, se recibió en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, el escrito con fecha 28 de marzo del año en curso, presentado por el Ciudadano Berlín Rodríguez Soria, en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Directivo Nacional de "Encuentro Social", mediante el que solicitó el registro de "Encuentro Social", como partido político local ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

En segunda sesión extraordinaria de la Comisión se dictaminó que Encuentro Social, no alcanzó al menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones locales para diputaciones y ayuntamientos en el proceso electoral 2017-2018, asi también, postuló 13 candidaturas a diputaciones locales, 6 de ellas en coalición y 7 de manera individual; y 31 candidaturas a Ayuntamientos, 20 de ellas en coalición y en 11 de manera individual, en ese contexto, dado que el estado de Guerrero se integra por 28 distritos electorales uninominales y que se comprende de 80 municipios; se concluyó que Encuentro Social no postuló candidaturas propias en al menos la mitad de los municipios y distritos del estado de Guerrero.

En consecuencia, se determinó la improcedencia de la solicitud de registro del otrora Partido Político Nacional "Encuentro Social" como Partido Político Local, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, poniéndose a consideración del Consejo General, quien lo aprobó con la Resolución 002/SO/25-04-2019 .

5.1.7 Lineamientos para la disolución y liquidación de las A.C. constituidas para obtención de Candidaturas Independientes.

Estos lineamientos, tienen como propósito establecer las reglas que regulen el procedimiento a seguir por parte de las y los integrantes de las Asociaciones Civiles, para disolver y liquidar las asociaciones civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes, al término de los procesos electorales en el Estado de Guerrero; mismos que deberán observar en su ámbito de aplicación el Consejo General, la Comisión Especial que se integre para este fin, la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de Fiscalización como área responsable de coordinar esta actividad, las y los Fiscalizadores designados por este instituto, la Asociación Civil y el Liquidador o la Liquidadora designado por la A.C.

El procedimiento que establece los lineamientos son:

a) Etapa de prevención:

b) Reconocimiento de créditos.

c) Liquidación de la A.C.

Este documento, se trabajó en coordinación con la Dirección General Jurídica y de Consultoría en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Normativa Interna, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral; y la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

5.1.8 Cursos de capacitación

5.1.8.1 Curso de "Auditoría y control interno para la detección de fraudes".

Del 25 al 27 de junio del presente año, se realizó el curso "Auditoría y Control Interno para detección de fraudes", mismo que fue impartido por el Lic. José Morales Aceves de la Fudación de Investigación para el Desarrollo Personal (FINDES) , en el salón de usos múltiples del IEPC Guerrero, ubicado en Boulevard Vicente Guerrero, Kilómetro 273, número 108, Fraccionamiento La Cortina, de esta ciudad capital.

Al curso asistieron un total de 15 personas de las siguientes áreas:

Área	Número de personas
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	1
Contraloría Interna	6
Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	4
Coordinación de Contabilidad y Finanzas	3
Consejería Electoral	1

5.1.8.2 Curso de "Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas"

Este curso fue impartido el 02 de julio del año en curso, por el Director de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, ubicadas en calle moneda número 64, Tlalpan Centro I, 1400, al cual asistieron la Consejera Rosio Calleja Niño, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, y el

personal de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas; abordando temas relacionados con el procedimiento de fiscalización que realiza la Unidad Técnica de Fiscalización, a los ingresos y gastos que las organizaciones ciudadanas reportan como parte de sus actividades relacionadas con la constitución de partidos políticos.

5.1.8.3 Cursos de "Capacitación en materia política electoral"

El primer curso fue solicitado por el Director del Centro de Capacitación Política y Concertación Ciudadana de Movimiento Ciudadano, realizándose el día 03 de mayo, en el Auditorio de la Comisión Operativa Estatal de MC, en Acapulco de Juárez Guerrero, contando con 45 asistentes, de los cuales concurrieron 24 mujeres y 21 hombres.

Así también, fue realizado el curso con el tema de fortalecimiento para el liderazgo político de las mujeres, el día 18 de julio, en el Hotel Pueblo Lindo, en la Ciudad de Taxco de Alarcón, contándose con 189 asistentes, siendo 175 mujeres y 14 hombres.

Un tercer curso fue solicitado por el C. Abundio González Reyes, presidente de bienes comunales del núcleo agrario de Quiahuitlazala, municipio de Xalpatlahuac; se realizó el día 16 de agosto, en el Auditorio de H. ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, con 42 asistentes, 14 mujeres y 28 hombres.

El cuarto curso, en materia política electoral, fue solicitado por el representante del Partido del Trabajo ante el IEPC Guerrero, realizándose el día 26 de agosto, en las oficinas centrales del Patido, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, contando con 74 asistentes, de ellos 28 mujeres y 46 hombres.

En la modificación realizada al Programa Operativo Anual (POA) del año 2019, por Acuerdo 049/SO/30-10-2019, se incrementó en las metas del POA la realización de 2 cursos más para desarrollarla en el último trimestre del ejercicio anual que transcurre. Asimismo, se integró la realización de un curso en materia electoral para impartirlo a partidos políticos.

Por lo anterior, se informa que a la fecha se han realizado dos cursos, uno para militantes y afiliados de los partidos políticos y organizaciones civiles, con el tema de "Fortalecimiento de Liferazgo Político de las mujeres y Financiamiento público", con la Ponencia de la C. Claudia Ortiz Guerrero, Académica de la UAM-Xochimilco, realizado el día 25 de noviembre del 2019, en el Auditorio del posgrado de Derecho de la UAGRO.

Asi también, con los temas en materia electoral de Registro de partidos locales, financiamiento Público a los Partidos Políticos, Paridad de Género en el Registro de Candidaturas, Diputado Migrante y Candidaturas Independientes, solicitados, por el Delegado de la Región Centro de la Coordinadora Nacional de Abogados de México Temis, A.C. (CONAMEX), realizado el día 26 de noviembre del año en curso en las instalaciones de la Universidad Americana de Acapulco.

5.1.9 Análisis de Votos Nulos

Se dio puntual seguimiento, a los estudios que permitieron interpretar la razón de la nulidad del voto, con base a criterios establecidos en la legislación electoral mexicana y variables metodológicas que identificaran si fue de intención, hubo un error en su marcación, o finalmente atendía a otros factores, como el caso de otorgarlo a alguna candidatura no registrada, o que no se clasificó de manera correcta. Identificar estas cuestiones de la nulidad de la votación, permitiría establecer mecanismos que fueran alternativas de solución para que en los próximos procesos electorales se busque fortalecer la emisión del voto de manera consciente y razonada.

Presentándose finalmente en la Comisión el informe con los resultados del estudio final del análisis de votos nulos de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018, resultados que permiten identificar algunos aspectos relacionados con las características de cada tipo de elección y las probables razones que motivan la anulación del voto, el estudio se integró de nueve apartados, en el primero, se explican las razones y motivos que dan origen al presente estudio de votos nulos, en el segundo, se presentan las definiciones de los votos nulos y su clasificación conforme a la marcación que presentan; así como las categorías y subcategorías empleadas a lo largo del estudio, en el tercero, se destacan los antecedentes del estudio en relación a los procesos electorales previos, de los cuales se presentan resultados generales, en el cuarto, se exponen los aspectos metodológicos para la interpretación de los

resultados del análisis de votos nulos, según tipo de marcación y clasificación, en el quinto, se presentan los principales resultados del estudio por tipo de elección, conforme a los respectivos ámbitos geográficos, y con base a las categorías y subcategorías consideradas en el estudio, en el sexto, se incluye un breve comparativo entre la votación nula en las elecciones locales y federales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en el séptimo, contiene las principales conclusiones relevantes que el estudio arroja, en el octavo, se proponen acciones con la finalidad de contribuir a reducir la incidencia de votos nulos por error, finalmente, se incluyen como anexos diversos gráficos de la votación nula por distrito y municipio de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

Finalmente, con fecha 26 de junio del 2019, en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto, se presentó el estudio de votos de la elección de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2017-2018.

5.1.10 Lineamientos para la Conservación y Destrucción de la Documentación y Material Electoral.

La Comisión dio puntual seguimiento a los trabajos de elaboración de los Lineamientos para la Conservación y Destrucción de la Documentación y Material Electoral, Derivado de los Procesos Electorales, cuyo proyecto fue presentado a los integrantes de la misma en su Segunda Sesión Ordinaria. Posteriormente, el proyecto de Lineamientos fue remitido a la Comisión Especial de Normativa Interna, realizándose previamente reuniones de trabajo entre ambas Secretarías Técnicas de las referidas Comisiones, para dar mayor antención a las diversas consultas jurídicas solicitadas.

En los Lineamientos se previó que el procedimiento de destrucción de la documetanción electoral se realice bajo estrictas medidas de seguridad y empleando procedimientos ecológicos no contamientes que permitan el reciclamiento de los residuos; entre las acciones que se establecieron en el documento, destacan las siguientes:

- Contactar a las empresas o instituciones con capacidad para destruir la documentación electoral bajo procedimientos no contaminantes.

- Que el reciclamiento del papel y material electoral proporcionen algún beneficio económico para el Instituto.
- Visita a la empresa designada para confirmar el modo de destrucción y las medidas de seguridad para dicha actividad.
- Celebración de contrato o convenio con la empresa o institución que realizará la destrucción.
- Elaborar un calendario de actividades relativas a la preparación, traslado y destrucción de la documentación electoral.
- Coordinar con la empresa o institución seleccionada, el tipo de vehículos que proporcionará para el traslado de la documentación electoral.

5.1.11 Acciones de limpieza, conservación e inventarios de materiales electorales.

A partir del 6 de febrero del 2019, se dio seguimiento a las acciones de limpieza, conservación e inventario de materiales electorales recuperados al término de la Jornada Electoral del 1 de julio del 2018, las cuales consistieron en la limpieza, emplayado, almacenamiento y levantamiento de inventarios de los materiales electorales; dichos trabajos se realizaron con base al Plan de Trabajo para la Limpieza y Conservación de los Materiales Electorales elaborado por la DEPOE, con la finalidad de organizar las actividades siguientes:

1. Traslado de los materiales a las mesas de trabajo.
2. Verificación de los materiales electorales con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones, para su reutilización en próximos procesos electorales.
3. Limpieza y clasificación de los materiales por tipo y componente.
4. Agrupamiento de los materiales electorales por tipo y componentes en cantidades de 20 piezas de manera uniforme para su enplayado.
5. Acomodo y almacenamiento de los materiales en los anaqueles o estructuras metálicas.

Se cuenta con el siguiente inventario de materiales electorales:

Producto	Cantidad en existencia		Total	Observaciones
	Buen estado	Mal estado		
Cancel electoral 2015				
Laterales	4,090	72	4,162	
Separador intermedio	2,500	25	2,525	
Base	2,200	30	2,230	
Cortineros con cortinas adheridas				Pendiente la aplicación de criterios de conservación.
Patas tubulares tipo tijera completas	2 798	20	2818	

Producto	Cantidad en existencia		Total	Observaciones
	Buen estado	Mal estado		
Cancel electoral 2018				
Laterales	5,020	9	5,029	
Separador intermedio	2,720	7	2,727	
Base	2,420	0	2,420	
Cortinas				Pendiente la aplicación de criterios de conservación.
Tubos cortineros				Pendiente la aplicación de criterios de conservación.
Patas tubulares tipo tijera	3,570	17	3,587	
Extensiones de tijeras	1,600			Se tiene un avance del 70% en la aplicación de los criterios de conservación.

Producto	Cantidad en existencia		Total	Observaciones
	Buen estado	Mal estado		
Urna electoral de Gubernatura	3,280	13	3,293	
Urna electoral de Diputaciones	3,240	21	3,261	
Urna electoral de Ayuntamientos	2,800	26	2,826	
Base porta urna	7,357	2	7,359	

5.1.12 Metodología para definir marco geográfico para la elección de Comités Ciudadanos.

Se dio seguimiento a los trabajos de definición de la metodología y criterios para la definición de las demarcaciones ciudadanas para la elección de comités ciudadanos, de tal manera que en la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión se presentó a sus integrantes el proyecto de

Metodología. Asimismo, con fecha 10 de julio del 2019, esta Comisión aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo número 004/CPOE/SO/10-07-2019, por el que se concretó la metodología para la definición de la uniddes territoriales para la elección de comités ciudadanos en los municipios del estado de Guerrero.

Posteriormente, con fecha 15 de julio del 2019, el Consejo General de este Instituto mediante acuardo 035/SO/15-07-2019, aprobó la Metodología para definir el Marco Geográfico de las unidades territoriales, para la elección de Comités Ciudadanos.

A la fecha se ha dado seguimiento a las diversas reuniones de trabajo sostenidas entre funcionarios del Instituto Nacional Eletoral y del IEPC Guerrero, en las cuales se está analizando y perfeccionando la metodología para la definición de las demarcaciones ciudadanas, con la finalidad de hacer más operables los criterios, tomando en consideración las condiciones cartográficas, socioculturales y la interculturalidad de las localidades y colonias, privilegiando la no división de las secciones electorales para garantizar la generación de las listas nominales de electores de cada unidad territorial.

Los criterios ténicos adoptdos para definir de las unidades territoriales y derivado de los trabojos entre el INE y el IEPC Guerrero, son los siguientes:

Criterio	Jerarquía
1. Integridad de las circunscripciones En la conformación de las demarcaciones se procurará respetar en su caso, la integridad de los municipios, colonias y localidades; por tal motivo, se respetarán los límites que existen entre los municipios, y las demarcaciones se conformarán con colonias y localidades completas.	1°
2. Poblacional Para determinar el número de ciudadanas y ciudadanos que conformarán las demarcaciones ciudadanas, se utilizará el Padrón Electoral otorgado por el Instituto Nacional Electoral.	2°
3. Continuidad geográfica y vías de comunicación Las demarcaciones tendrán continuidad geográfica, tomando en consideración los límites geo-electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral y la información cartográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	3°
4. Interculturalidad En la conformación de las demarcaciones ciudadanas de los municipios catalogados como indígenas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se deberá observar la interculturalidad, entendida esta como la integración y convivencia armónica de dos o más culturas, que mantienen una relación de intercambio y comunicación igualitarias sin importar la etnia, religión, lengua, etc.	4°

5.1.13 Presentación de la memoria Electoral.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral a través de la Coordinación de Organización Electoral en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y bajo la vigilancia de esta Comisión integró y coordinó las presentaciones de la memoria electoral del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

Para el diseño y definición del contenido de los temas de la memoria electoral, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se elaboró un Plan de trabajo que estableció todas las etapas, acciones y procedimientos para la elaboración de temas, integración, impresión y difusión de la memoria.

2. Se solicitó mediante escrito a las áreas del Instituto la elaboración de los temas de su competencia, con base al índice temático aprobado para su concentración.

3. Se realizó la revisión y verificación del cumplimiento de criterios editoriales.

4. Se generon observaciones y aplicaron las correcciones por las áreas correspondientes.

5. Se fecturaron reuniones de trabajo con las áreas del instituto para consensar y definir las adecuaciones.

6. Se presentó los contenidos de la memoria a las y los consejeros electorales para su conocimiento, y en su caso observaciones a las que hubiera lugar.

7. Se atendieron las observaciones de las consejeras y los consejeros electorales, aplicando las adecuaciones correspondientes, por cuanto hace a su contenido y estilo del documento, a fin de que sea que sea claro, comprensible, coherente y uniforme.

Por otra parte, se realizaron diversas reuniones de trabajo y coordinación entre la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Unidad Técnica de Comunicación Social, con la finalidad de definir el formato de las presentaciones y la estrategia

de difusión a través de medios de comunicación electrónicos e impresos, así como la vinculación con los aliados estratégicos.

Finalmente, se da cuenta que con base al programa general de presentaciones de la memoria electoral los días 29 de agosto, 5, 19 y 26 de septiembre, 3 y 11 de octubre de la presente anualidad, se llevaron a cabo las presentacios en seis regiones del estado de Guerrero, siendo las siguientes: región Acapulco, región Centro, región Costa Grande, región Costa Chica, región Montaña y región Norte.

Programación de las presentaciones de la Memoria Electoral

N°	Fecha	Región	Sede	Ponente	Moderador/a
1	29 de agosto del 2019	Acapulco	Auditorio Lourdes Huerta Garay" de la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez	Dr. Marco Antonio Adame Meza, Director del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano"	Lic. Rosio Calleja Niño Consejera Electoral
2	5 de septiembre del 2019	Centro	Auditorio de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, en Chilpancingo de los Bravo	Dr. David Cienfuegos Salgado	Lic. Edmar León García Consejero Electoral
3	19 de septiembre del 2019	Zihuatanejo	Auditorio del Instituto Tecnológico de la Costa Grande	Dra. Cristina Abril Moreno Hernández Profesora investigadora del IIEPA-IMA.	Lic. Vicenta Molina Revuelta Consejera Electoral
4	26 de septiembre del 2019	Ometepec	Auditorio del Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	Por definir	Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes Consejera Electoral
5	03 de octubre del 2019	Tlapa	Auditorio de la Universidad Pedagógica Nacional Número 12-D	Dr. Raúl Nicolás Valdés Director de Planeación Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	Lic. Azucena Cayetano Solana Consejera Electoral
6	11 de octubre del 2019	Iguala	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales de la UAG.	Dr. Eudocio Téllez Santiago Profesor investigador del IIEPA-IMA.	Mtro. Jorge Valdez Méndez Consejero Electoral

A las presentaciones concurrieron funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, funcionarias y funcionarios electorales, funcionarios y representaciones partidistas, Universidades y Colegios, organizaciones civilies y Asociaciones, así como ciudadanía en general; cono se describe a continuación:

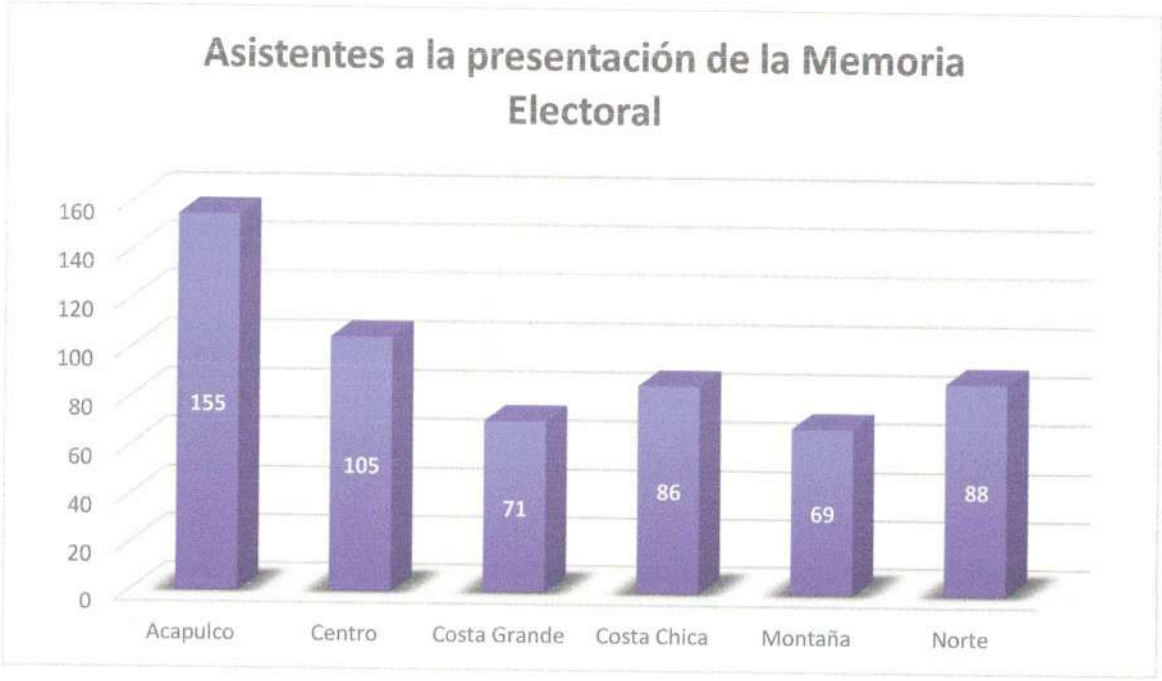

5.1.14 Implementación del Voto de los Guerrerense residentes en el extranjero

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, a través de la Coordinación de Organización Electoral, dio inicio a los trabajos relativos a la implementación del Voto de los Guerrerenses Residentes en el Extranjero (VGRE) en cumplimiento al artículo Noveno Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; por lo que por primera ves en la entidad se recibirá la votación de los guerrrenses radicados en el extranjero para la elección de Gubernatura del 2020-2021.

Por tal motivo, la Coordinación de Organización Electoral elaboró un diagnóstico de las experiencias de los OPLES del País, en materia del voto de la ciudadanía en el extranjero, el cual tiene como objetivo determinar las necesidades normativas y técnico operativas para la implementación de esta modalidad de votación, así como la acciones y tramo de responsabilidad de cada una de las áreas de este Instituto. El diagnóstico antes señalado, se presentó a los integrantes de esta Comisión en la Octava Sesión Ordiaria de fecha 14 de agosto del 2019.

En ese contexto el 04 de octubre, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo entre el INE y los Organismos Públicos Electorales Locales con miras al Proceso Electoral 2021, en la cual se dio a conocer un panorama general sobre el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como la integración del Grupo de Trabajo. Con fecha 10 de octubre del 2019, la Secretaría de la Comisión temporal de Viculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las modalidades de su voto., solicitó a este Instituto la designación del enlace para la integración y organización del Grupo de Trabajo.

El 30 de octubre del año en curso, en la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General, aprobó la creación de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residentes en el Extranjero, que dará puntual seguimiento a estas actividades.

5.1.15 Procedimiento de ratificación de las presidencias y consejerías electorales distritales

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral realizó un análisis sobre el procedimiento de ratificación, el cual se presentó en esta Comisión el 10 de julio del 2019, en la Séptima Sesión Ordinaria; el análisis de referencia tuvo como finalidad determinar cuáles son las presidencias y consejerías electorales que ya cuentan con dos procesos electorales, y cuál sería el procedimiento y elementos de valoración, para determinar la posible ratificación de dichos funcionarios electorales. Del análisis se optuvieron las siguientes conclusiones:

a. Se consideró procedente instaurar un procedimiento de ratificación de Presidencias y consejerías electorales propietarias y suplentes que ya cuentan con dos procesos electorales ordinarios, para determinar si fungirán en un proceso electoral más.
b. Las disposiciones normativas del Reglamento de Elecciones en materia de ratificación de consejerías electorales distritales, pueden ser aplicables al procedimiento de ratificación de las y los consejeros electorales del IEPC Guerrero, de manera análoga.

c. Existe una restricción por cuanto hace a las consejerías propietarias, para participar como máximo en tres procesos electorales ordinarios. Por lo tanto, se deben verificar el número de procesos electorales en los cuales los actuales integrantes de los consejos distritales han participado, a partir del proceso electoral de 2008.

d. Del total de 222 consejerías, 165 están sujetas a ratificación, conforme a lo establecido en el artículo 221 de la Ley electoral local, de las cuales, 113 son propietarias y 52 son suplentes.

e. Al término del proceso, el IEPC Guerrero debe realizar una evaluación del desempeño de los integrantes de los consejos distritales electorales; si se advierte que alguna o alguno incurrió en responsabilidades, se debe instaurar un procedimiento de Responsabilidad Política, en el entendido de que este se puede iniciar dentro de los dos años después de la conclusión de las funciones de los funcionarios electorales, en términos Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.

f. Que no obstante que las presidencias y consejerías electorales distritales son designadas para dos procesos electorales, pudiendo ser ratificados para un procesos electoral más, no significa que dicha ratificación sea obligatoria, y que deba entenderse que "tendrán que ser ratificados", sino que dichos funcionarios electorales están sujetos a una evaluación de conformidad con los lineamientos que emita el IEPC Guerrero, y de acreditarse un buen desempeño, podrán ser ratificados.

Finalmente, se da cuenta que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral elaboró el proyecto de Lineamientos para la ratificación de las presidencias y consejerías electorales de los 28 consejos distritales electorales, mismos que con fecha 24 de octubre del 2019, fueron remitidos a la Secretaría técnica de la Comisión Especial de Normativa Interna para su revisión, análisis y en su caso, aprobación del dictamen técnico correspondiente. Una vez conocidas las consideraciones, pasará a la aprobación por parte de esta Comisión.

5.1.16. Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, Lineamientos para garantizar la integración paritaria del Congreso del Estado y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

La Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, contempló en su Programa Anual de Trabajo del año 2019, el seguimiento al análisis de la normativa interna, en el proyecto y contenido de los Lineamientos se establece las reglas generales para el registro de candidaturas; acciones afirmativas en favor de las mujeres, que tienen como finalidad garantizar el acceso efectivo de las mujeres a los cargos de elección popular; acciones afirmativas en favor de las personas indígenas y afromexicanas, que tienen como finalidad garantizar que los partidos políticos registren candidaturas indígenas en aquellos municipios y distritos con 40% o más de población indígena o afromexicana; se contemplan reglas para la postulación de la diputación migrante o binacional; se establecen las reglas para la elección consecutiva al cargo de diputaciones de mayoría relativa o representación proporcional, así como a miembros de ayuntamientos; además, se establecen las reglas para el registro de candidaturas independientes.

Lineamientos para garantizar la integración paritaria del Congreso del Estado y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, este documento contiene las reglas y criterios que serán aplicados en caso de que después de realizar la asignación de diputaciones y regidurías de representación proporcional, según sea el caso, conforme a las reglas establecidas en la ley, no se garantice la integración paritaria del Congreso del Estado o de los Ayuntamientos; el Consejo General y Consejos Distritales, respectivamente, tendrán la facultad de realizar las acciones necesarias para lograr la paridad de género en dichos órganos de elección popular.

El 22 de octubre del 2019, se remitieron los proyectos de Lineamientos a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Normativa Interna para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen Técnico correspondiente, en términos de la Primera Etapa, Inciso "D" del Protocolo para la atención y emisión de normativa interna del Instituto Electoral, estando en proceso de dictaminación.

5.2 Documentos emitidos por la Comisión

Durante el periodo de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por esta Comisión, se presentaron un total de 48 informes, 6 dictámenes con proyectos de acuerdos, 5 acuerdos, y 2 dictámenes con proyecto de resolución. A continuación, se presenta una tabla de contenidos, que indica de manera breve las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el ejercicio anual 2019.

DOCUMENTOS APROBADOS
48 INFORMES
1. Informe 001/CPOE/SO/18-01-2019 que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, del 16 de octubre al 15 de diciembre DEL 2018; a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, realizados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnica (FACOM), en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo octubre –diciembre del 2018; así como del reporte anual de monitoreo del ejercicio anual 2018.
2. Informe 002/CPOE/SO/13-02-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de enero de 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.
3. Informe 003/CPOE/SO/08-03-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e innovación ddel Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de febrero de 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.
4. Informe 004/CPOE/SO/08-03-2019, relativo a las acciones de limpieza, conservación e inventario de materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018.
5. Informe 005/CPOE/SO/08-03-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, del 01 enero al 15 de febrero del 2019; de los informes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, realizados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo 01 de enero al 28 de febrero del 2019.
6. Informe 006/CPOE/SO/10-04-2019, relativo al acuerdo INE/CG117/2019, por el que se determina la asiganción de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el segundo trimestre de dos mil diecinueve, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios especificos de distribución.
7. Informe 007/CPOE/SO/10-04-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de marzo de 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.
8. Informe 008/CPOE/SO/10-04-2019, primer informe relativo al análisis de votos nulos de las Elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
9. Informe 009/CPOE/SO/10-04-2019, relativo a la presentación de la página electrónica del Centro Estatal de Monitoreo de medios, IEPC Guerrero-FACOM, en la que se publicará la información relativa al monitoreo que realiza la Comisión de Prerrogativas y Organización en observancia al artículo 130, de la Ley Electoral Local.
10. Informe 010/CPOE/SO/10-04-2019, relativo al escrito presentado por el Ciudadano Berlín Rodríguez Soría, en su carácter de Coordiandor Jurídico del Comité Directivo Nacional del otrora partido Encuentro Social, mediante el cual solicita el registro como partido político local, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Paticipación Ciudadana del Estado de Guerrero.
11. Informe 011/CPOE/SO/15-05-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de abril de 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.
12. Informe 012/CPOE/SO/15-05-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, del 16 de febrero al 15 de abril del 2019, a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, realizados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo de 01 de marzo – 26 abril del 2019.
13. Informe 013/CPOE/SO/15-05-2019, segundo informe, relativo al Análisis de Votos Nulos del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
14. Informe 014/CPOE/SE/27-05-2019, relativo al estudio final de Votos Nulos de las Elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
15. Informe 015/CPOE/SE/27-05-2019, relativo al seguimiento de la elaboración y difusión de la presentación de la Memoria Electoral y de la estadística del Proceso Electoral 2017-2018.

16. Informe 016/CPOE/SE/27-05-2019, relativo a las actividades realizadas con motivo de la determinación de la documentación electoral que será suceptible de destrucción.

17. Informe 017/CPOE/SO/12-06-2019, relativo a la presentación de la página web del monitoreo de Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos, 5 de junio del 2019.

18. Informe 018/CPOE/SO/12-06-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de mayo de 2019, impuestas por el instituto Nacional Electoral.

19. Informe 019/CPOE/SO/10-07-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de junio de 2019, impuestas por el instituto Nacional Electoral.

20. Informe 020/CPOE/SO/10-07-2019, relativo a los cursos impartidos al personal de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, en cumplimiento al programa operativo anual 2019.

21. Informe 021/CPOE/SO/10-07-2019, relativo a los avances de la edición y presentación de la Memoria Electoral el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

22. Informe 022/CPOE/SO/10-07-2019, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, presentados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo 27 de abril al 26 de junio del 2019; y al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta a los partidos políticos del 16 de abril al 15 de junio del 2019.

23. Informe 023/CPOE/SO/14-08-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de julio del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.

24. Informe 024/CPOE/SE/23-08-2019, relativo al análisis sobre la efectividad de las medidas afirmativas adoptadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para garantizar el derecho de las mujeres al acceso a los distintos cargos de elección popular en condiciones de igualdad, en términos del plan de trabajo aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo 031/SO/26-06-2019, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el recurso de reconsideración identificado con el número de Expediente SUP-REC-1386/2018, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

25. Informe 025/CPOE/SO/18-09-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de agosto del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.

26. Informe 026/CPOE/SO/18-09-2019, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, presentados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), en medios de comunicación impresos del periodo 25 de junio al 26 de agosto y electrónicos del periodo 24 de junio al 24 de agosto del 2019; y al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de junio al 15 de agosto del 2019.

27. Informe 027/CPOE/SO/18-09-2019, relativo a los cursos impartidos a la ciudadanía y partidos políticos en temas de materia electoral, en el programa de fortalecimiento de partidos.

28. Informe 028/CPOE/SO/18-09-2019, relativo a las presentaciones de las memorias del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018 y del Cambio de Modelo de Elección de Autoridades Municipales de Ayutla de Los Libres, Guerrero.

29. Informe 029/CPOE/SO/16-10-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de septiembre del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.

30. Informe 030/CPOE/SO/16-10-2019, relativo a las condiciones, equipamiento e inventarios de la bodega electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como los avances en el procedimiento de destrucción y disposición final de la documentación electoral, utilizada en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

31. Informe 031/CPOE/SO/16-10-2019, relativo a la Evaluación de la producción y calidad de la documentación y material electoral utilizados en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

32. Informe 032/CPOE/SO/16-10-2019, relativo a la integración de expedientes con las evidencias del funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

33. Informe 033/CPOE/SO/16-10-2019, relativo a la difusión y presentaciones de la memoria electoral Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

34. Informe 034/CPOE/SO/16-10-2019, relativo al avance del análisis de la normativa interna en materia de registro de candidaturas, candidaturas independientes, paridad de género y de diputación migrante.

35. Informe 035/CPOE/SO/16-10-2019, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al seguimiento y cumplimiento de actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, de esta Comisión.

36. Informe 036/CPOE/SO/16-10-2019, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al seguimiento y cumplimiento de actividades contempladas en el Programa Operativo Anual (POA) 2019, de esta Comisión.

37. Informe 037/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovacion del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de octubre del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.

38. Informe 038/CPOE/SO/13-11-2019, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, presentados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), en medios de comunicación impresos del periodo 27 de agosto al 30 de octubre y electrónicos del periodo 26 de agosto al 19 de octubre del 2019, y al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de agosto al 15 de octubre del 2019.

39. informe 039/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al seguimiento y vigilancia del proyecto de lineamientos para la ratificación de las presidencias y consejerías electorales de los 28 consejos distritales electorales y presentación del concentrado del listado de presidencias y consejerías que serán sujetas a dicho procedimiento.

40. Informe 040/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al avance del análisis de la normativa interna en materia de registro de candidaturas, candidaturas independientes, paridad de género y de diputación migrante.

41. Informe 041/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al seguimiento y actualización de la normativa interna en materia de organización electoral (lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales y manual de conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales).

42. Informe 042/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al seguimiento del diseño y actualización de los programas de cómputos distritales, (PROCOM), del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), y del Sistema de Seguimiento de las actividades de los Consejos Distritales Electorales (SSACDE), que se utilizarán en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

43. Informe 043/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al seguimiento del estudio y análisis de la documentación electoral para el voto de las y los ciudadanos guerrerenses residentes en el extranjero y diputación migrante,

44. Informe 044/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al seguimiento al procedimiento de destrucción y disposición final de la documentación electoral del proceso electoral 2017-2018.

45. Informe **045**/CPOE/SO/11-12-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de noviembre del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.

46. Informe **046**/CPOE/SO/11-12-2019, relativo a los cursos impartidos a la ciudadanía y partidos políticos en temas de materia electoral, en el programa de fortalecimiento de partidos.

47. Informe **047**/CPOE/SO/11-12-2019, relativo al seguimiento y actualización de la normativa interna en materia de organización electoral (Manual para el Desarrollo de las Sesiones Distritales y Manual para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales.)

48. Informe **048**/CPOE/SO/11-12-2019, relativo al avance del análisis de la normativa interna del proyecto de lineamientos de precampañas y campañas para el Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

6 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

1. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CPOE/11-01-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, por el que se aprueba la distribución del financiamiento público para el año 2019, que corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas y el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres.

2. Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CPOE/SO/18-01-2019, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2019, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes.

3. Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CPOE/SE/27-05-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, por el que se determina la documentación electoral suceptible de destrucción derivada del Proceso Electoralordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2017-2018.

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo 004/CPOE/SO/10-07-2019, por el que se aprueba la metodología para definir el marco geográfico de las unidades territoriales para la elección de comités ciudadanos.

5. Análisis y discusión, y aprobación en su caso, Dictamen con proyecto de Acuerdo 005/CPOE/SO/14-08-2019, por el que se determina el monto total del financiamiento público a distribuir entre los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio 2020.

6. Análisis y discusión del dictamen con Proyecto Acuerdo 006/CPOE/16-10-2019 que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, por el que se expiden los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes correspondientes a los Procesos Electorales Locales en el estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5 ACUERDOS

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo 001/CPOE/SO/18-01-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral por el que se aprueba el poyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión, para el ejercicio anual 2019.

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo 002/CPOE/SE/27-05-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, en atención a la modificación del Programa Operativo Anual, así como el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio anual 2019.

3. Análisis y discusión del Acuerdo 003/CPOE/SO/16-10-2019, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, en atención a la modificación del Programa operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio anual 2019. Aprobación en su caso.

4. Análisis y discusión del Acuerdo 004/CPOE/SO/16-10-2019, por el que la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a la Consejera o el Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente, en términos de lo dispuesto por el artículo 193, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo **005/CPOE/SO/11-12-2019** por el que se aprueban los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, durante el periodo ordinario 2020.

2 DICTAMEN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Dictamen con Proyecto de Resolución 001/CPOE/SO/13-02-2019, por el que se determina la improcedencia del escrito de intención para constituirse como partidos políticos estatal, presentado por el Ciudadano Eriberto Flores Terrero, en su carácter de Secretario General de la Asociación Civil denominada "Guerrero Pobre A.C".

2. Dictamen con proyecto de Resolución 002/CPOE/SE/24-04-2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre la solicitud de registro del otrora partido político nacional "Encuentro Social" como partido político local, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Correspondencia recibida:

Cuarta Sesión Ordinaria:

Renuncia presentada por el C. Jorge Adame Alarcón, al cargo de Consejero Electoral del Distrito 19, del municipio de Eduardo Neri.

Sexta Sesión Ordinaria:

Del Instituto Nacional Electoral referente los Acuerdo INE/JGE/74/2019 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondeintes al segundo semestre de dos mil diecinueve. Acuerdo INE/ACRT/13/2019 del Comité de Radio y Televisión del INE, del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondientes al segundo semestre de dos mil diecinueve.

Séptima Sesión ordinaria:

Dictamen Técnico 001/CENI/27-06-2019, al documento denominado Lineamientos para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes, correspondientes a los procesos electorales locales en el estado de Guerrero.

Análisis del Procedimiento de ratificación de Consejos Distritales Electorales.

Se informó de la Sentencia SUP-REC-398/2019, y SUP-REC-399/2019, acumulados, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la cual revocó la sentencia SCM/JDC-137/2019, de la Sala regional, del tema de la procedencia o no de la manifestación de intención de la organización ciudadana "Guerrero Pobre A.C". resumiendo que se determinó la revocación de las sentencia y dejó sin efectos todos los actos realizados y confirmó la sentencia TEE/JEC/014/2019, del Tribunal del Estado de Guerrero y Resolución 001/SE/07-03-2019, que emitió en su momento este organismo electoral local.

Novena Sesión Ordinaria:

Escrito de renuncia de la C. Evelina Ramírez Venegas, al cargo de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 06, así como al proceso de ratificación de su nombramiento.

Oficio número HCE/CPC/CAR/018/2018, de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado, por el cual remite el Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Oficio número INE/DERFE/STN/35946/2019, mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, emite la respuesta a la consulta del IEPC Guerrero referente a la construcción de las demarcaciones ciudadanas para la elección de comités ciudadanos en los municipios del estado de Guerrero.

VI. Programa Operativo Anual 2019

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

Integrantes de la Comisión: C. Azucena Cayetano Solano (Presidente), C. Edmar León García (Integrante), C. Rosio Calleja Niño (Integrante) y Representaciones de Partidos Políticos.

Secretaría Técnica de la Comisión: Omar Said Tapia Cruz (Director Ejecutivo de Prerrogativas y Organización Electoral).

Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Dar seguimiento a las actividades referentes a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como a las actividades concernientes a la organización electoral para el mejoramiento de los mecanismos y procedimientos para el próximo proceso electoral 2020-2021.

Calendarización de Actividades

Desglose de Actividades					CALENDARIZACIÓN											
NP	**Dar seguimiento a las actividades siguientes:**	**Producto**	**Meta**	**Indicador**												
1	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el financiamiento público que corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres para el ejercicio 2019.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado												
2	Presentar el proyecto de Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo a medios impresos, que realiza la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral. (Art. 130 de la LIPEEG).	Proyecto de Lineamientos	1	Proyecto de lineamientos presentado/Proyecto de lineamientos programado												
3	Presentar el informe anual con los resultados del análisis del Monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y electrónicos del año 2018. (Art. 130 de la LIPEEG).	Informe	1	Informe presentado/Informe programado												
4	Presentar los informes bimensuales con los resultados del análisis del Monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y electrónicos, durante el periodo no electoral. (Art. 130 de la LIPEEG).	Informes	6	Informes presentados/Informes programados												
5	Presentar el proyecto de Lineamientos para la destrucción de documentación electoral del proceso electoral 2017-2018.	Lineamientos	1	Proyecto de lineamiento elaborado/Proyecto de lineamiento programado												
6	Seguimiento a la elaboración de los criterios y metodologia para la delimitación territorial de las demarcaciones ciudadanas.	Informe	1	Informe elaborado/Informe programado												
7	Vigilar el Mantenimiento y conservación de los materiales electorales recuperados para su	Informe	1	Informe elaborado/Informe programado												

	reutilización en próximos procesos electorales.															
8	Seguimiento al estudio y análisis de la documentación electoral para el voto de los ciudadanos guerrerenses en el extranjero y Diputado migrante.	Informe	1	Informe presentado/Informe programado												
9	Seguimiento al diseño y actualización del Programa de cómputos Distritales que operará en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Informe	1	Informe presentado/informe programado												
10	Vigilar la Integración de expedientes con las evidencias del funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales, para la ratificación de sus integrantes.	Informe	1	Informe elaborado/Informe programado												
11	Seguimiento del destino de las sanciones impuestas a los partidos políticos.	Informes	11	Informes elaborados/Informes programados												
12	Vigilar el análisis de votos nulos y preparación de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral local 2017-2018, para su disposición final.	Informes	3	Informes elaborados/Informes programados												
13	Seguimiento de la elaboración y difusión de la presentación de la memoria electoral y de la estadística del proceso electoral 2017-2018.	Informes	2	Informes elaborados/Informes programados												
14	Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo mediante el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral derivada del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado												
15	Seguimiento y vigilancia de la emisión del proyecto de lineamientos para la implementación del procedimiento de ratificación de las presidencias y consejerías electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales.	Informe	1	Informe presentado / Informe programado												
16	Seguimiento a la suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IEPC-INE, para la construcción de las demarcaciones ciudadanas para la elección de comités ciudadanos.	Informe	1	Informe presentado / Informe programado												
17	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el que se aprueban los criterios o metodología para la construcción de las demarcaciones ciudadanas para la elección de comités ciudadanos.	Proyecto de Acuerdo	1	Proyecto de Acuerdo elaborado/Proyecto de acuerdo programado												
18	Seguimiento al curso de capacitación en materia Fiscal, Contable o Auditoría	Informe	1	Informe presentado/Informe programado												
19	Seguimiento al curso de capacitación en materia de fiscalización de ingresos y egresos de Organizaciones Ciudadanas y Partidos Políticos	Informe	1	Informe presentado/Informe programado												
20	Seguimiento a la realización de los cursos de capacitación para la ciudadanía y partidos políticos en el	Informe	1	Informe presentado/Informe programado												

	programa de fortalecimiento de partidos.															
21	Seguimiento al análisis de la normativa interna en materia de candidaturas independientes, registro de candidaturas, paridad de género, precampañas y campañas electorales y diputado migrante.	Informes	3	Informes presentados/Informes programados												
22	Seguimiento de la actualización de la normativa electoral interna en materia de organización electoral. (Lineamientos de cómputo, Manual de cómputos, Lineamientos de sesiones para los Consejos Distritales Electorales y Manual de conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales.)	Informe	1	Informe presentado/Informe programado												
23	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina el monto del financiamiento público a distribuir entre los Partidos Políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio 2020.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado												
24	Vigilar la evaluación de la producción de documentación y materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.	Informe	1	Informe elaborado/Informe programado												
25	Seguimiento al procedimiento de destrucción y disposición final de la documentación electoral del proceso electoral 2017-2018.	Informe	1	Informe elaborado/Informe programado												
26	Presentación del listado de presidencias y consejerías que serán sujetas al procedimiento de ratificación en términos del artículo 221 de la LIPEEG.	Concentrado	1	Concentrado elaborado/concentrado programado												
27	Análisis y discusión de los ejercicios y trazos de las demarcaciones ciudadanas para la elección de Comités Ciudadanos.	Catálogo de Demarcaciones	1	Catálogo de Demarcaciones programado/Catálogo de Demarcaciones presentado												
28	Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo mediante el que se aprueba el ajuste de la metodología para definir el marco geográfico de las unidades territoriales para la elección de Comités Ciudadanos.	Dictamen con proyecto de Acuerdo	1	Dictamen elaborado/Dictamen programado												
29	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el acuerdo por el que se aprueban los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, durante el periodo ordinario 2020.	Acuerdo	1	Acuerdo aprobado/Acuerdo programado												
30	Seguimiento al desarrollo de las aplicaciones, diseño y actualización, de los sistemas implementados para el registro de candidaturas, y para el seguimiento a las actividades de los Consejos Distritales Electorales, que operarán	Informe	1	Informe elaborado/Informe programado												

	en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.															
31	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes correspondientes a los procesos electorales locales en el Estado de Guerrero.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen elaborado/Dictamen programado												
32	Seguimiento a la realización de cursos de capacitación en materia electoral para la ciudadanía y partidos políticos en el programa de fortalecimiento de partidos.	Informe	1	Informe presentado/Informe programado												

VII. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del año 2019.

Derivado de los Acuerdos 006/SO/31-01-2019, 034/SO/15-07-2019, y 049/SO/30-10-2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se aprobó y modificó respectivamente, el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes, Especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019, a continuación, se muestra el avance de las actividades realizadas durante el periodo de **enero a diciembre** del 2019; no obstante, cabe señalar, que de las **actividades 16, 27 y 28 programadas durante el ejercicio 2019, se encuentran ejecutándose,** quedando de la siguiente manera:

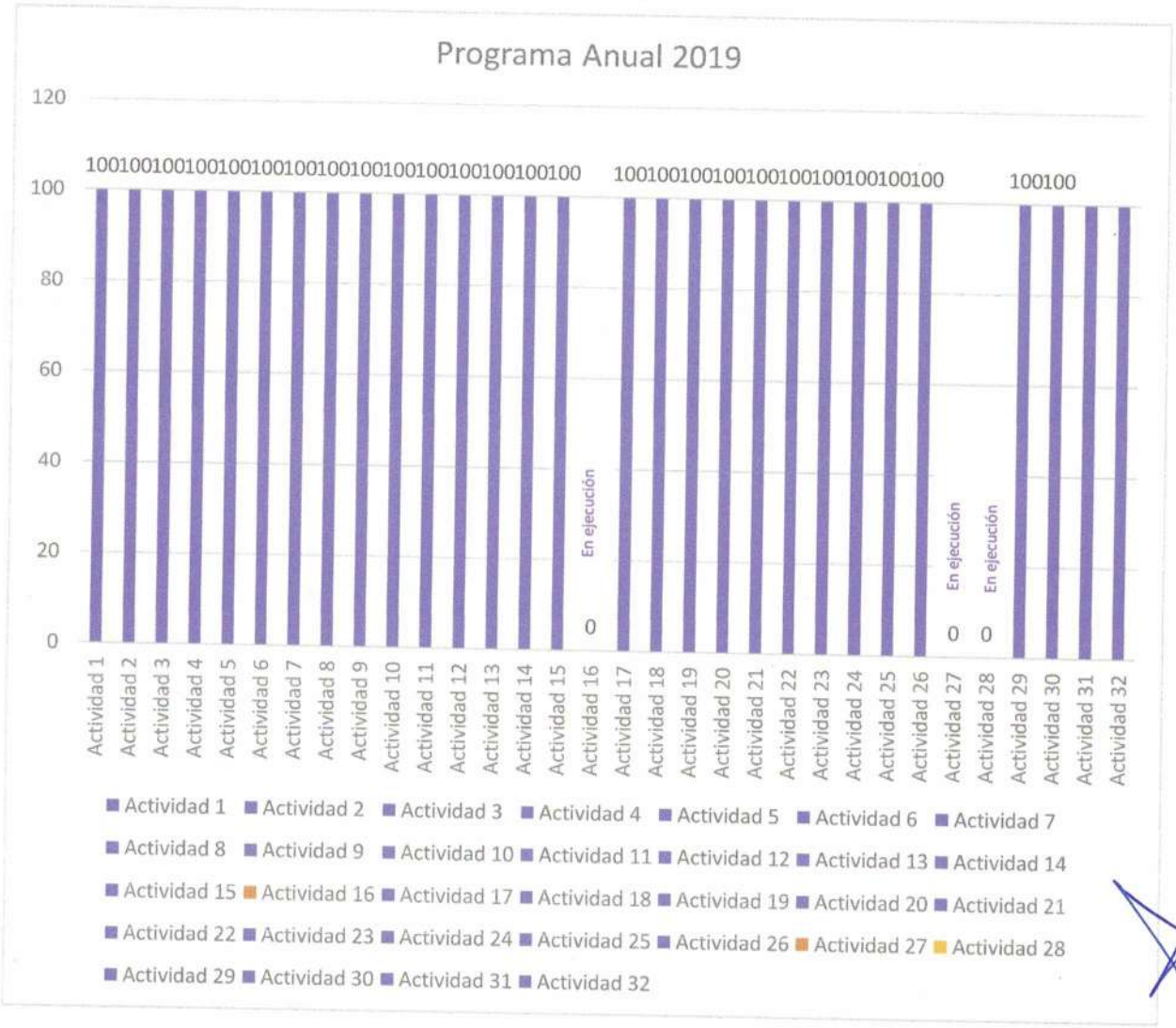
Programa Anual 2019
120
100
80
60
40
20
0
100100100

7.1. Actividades en Ejecución

- **Seguimiento a la suscripción del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IEPC-INE, para la construcción de las demarcaciones ciudadanas para la elección de comités ciudadanos.**

La suscripción del convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral para la construcción de las demarcaciones ciudadanas se tenía programado para el mes de diciembre del 2019; por tal motivo, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral se encuentran realizando diversas reuniones de trabajo con la Junta Local del INE, a fin de ajustar la metodología y pueda ser aprobaba por el Consejo General del IEPC Guerrero, para proceder a la firma del Convenio en cuestión, por lo que esta actividad seguirá en ejecución y se estarán continuando en el siguiente ejercicio fiscal del año 2020

- **Análisis de los ejercicios y trazos de las demarcaciones ciudadanas para la elección de Comités Ciudadanos; y análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo mediante el que se aprueba el ajuste de la metodología para definir el marco geográfico de las unidades territoriales para la elección de Comités Ciudadanos.**

Con motivo de la complejidad de los trabajos de la delimitación territorial para la construcción de las demarcaciones ciudadanas, y derivado de las diversas reuniones sostenidas con el Instituto Nacional Electoral, en las cuales se analizó y discutió la metodología aprobada por el Consejo General de este Instituto; se llegó a la conclusión de que técnica y operativamente no es posible culminar los trabajos de demarcación en el presente ejercicio fiscal.

De tal manera que, mediante oficio número INE/DERFE/STN/35946/2019 signado por el Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, hizo del conocimiento a este Instituto que dichos trabajos tardarán un aproximado de 6 meses después del inicio de los mismos.

En este sentido, se han realizado diversas reuniones de trabajo entre el IEPC Guerrero y el INE, para ajustar los criterios y la metodología aprobada por el CG del IEPC Guerrero, con la finalidad de hacer más operables la aplicación de los mismos.

Igualmente, se ha dado seguimiento a los ejercicios y trazos de los municipios de Quechultenango y Chilpancingo, Tlapa de Comonfort, Pedro Ascencio Alquisiras e Iguala de la Independencia, cuyos resultados serán utilizados para perfeccionar y definir los criterios tomando en consideración las condiciones cartográficas, socioculturales y la interculturalidad de las localidades y colonias, privilegiando la no división de las secciones electorales para garantizar la generación de las listas nominales de electores de cada unidad territorial.

Los criterios técnicos adoptados para definir de las unidades territoriales y derivado de los trabajos entre el INE y el IEPC Guerrero, son los siguientes:

Criterio	Jerarquía
1. Integridad de las circunscripciones En la conformación de las demarcaciones se procurará respetar en su caso, la integridad de los municipios, colonias y localidades; por tal motivo, se respetarán los límites que existen entre los municipios, y las demarcaciones se conformarán con colonias y localidades completas.	1°
2. Poblacional Para determinar el número de ciudadanas y ciudadanos que conformarán las demarcaciones ciudadanas, se utilizará el Padrón Electoral otorgado por el Instituto Nacional Electoral.	2°
3. Continuidad geográfica y vías de comunicación Las demarcaciones tendrán continuidad geográfica, tomando en consideración los límites geo-electorales aprobados por el Instituto Nacional Electoral y la información cartográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	3°
4. Interculturalidad En la conformación de las demarcaciones ciudadanas de los municipios catalogados como indígenas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se deberá observar la interculturalidad, entendida esta como la integración y convivencia armónica de dos o más culturas, que mantienen una relación de intercambio y comunicación igualitarias sin importar la etnia, religión, lengua, etc.	4°

Razón por la cual la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, solicitó una modificación al Programa Operativo Anual 2019, aprobado mediante acuerdo 043-SO-30-09-2019, para ajustar estas actividades y darle continuidad para el siguiente ejercicio anual 2020.

VIII. Informes, acuerdos y resoluciones emitidos por la comisión

En ese sentido se hace del conocimiento que durante el periodo del 01 de enero al 11 de diciembre, se presentaron y aprobaron un total de **48** informes, **6** dictámenes con proyectos de acuerdos, **5** acuerdos, y **2** dictámenes con proyecto de resolución. A continuación, se presenta una tabla de contenidos, que indica de manera breve las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el ejercicio anual 2019.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
Núm.	**Fecha:**	**Sesión:**	**Hora:**	**Asuntos tratados:**
1.	**11-01-2019**	**Primera Extraordinaria**	**11:00**	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 11 de diciembre del año 2018 de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. 2. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto Acuerdo 001/CPOE/11-01-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, por el que se aprueba la distribución del financiamiento público para el año 2019, que corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas y el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
Núm.	**Fecha:**	**Sesión:**	**Hora:**	**Asuntos tratados:**
2.	18-01-2019	Primera Ordinaria	12:00	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria (ampliada) celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el 11 de enero del año 2019. Aprobación en su caso. 2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo 001/CPOE/SO/18-01-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral por el que se aprueba el proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión, para el ejercicio anual 2019. 3. Informe 001/CPOE/SO/18-01-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, del 16 de octubre al 15 de diciembre del 2018; de los informes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, realizados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnica (FACOM), en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo octubre –diciembre del 2018; y del informe anual de monitoreo del ejercicio anual 2018. 4. Presentación del proyecto de Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos, para su remisión a la Comisión Especial de Normativa Interna. 5. Dictamen con proyecto de acuerdo 002/CPOE/SO/18-01-2019, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2019, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes. 6. Asuntos Generales.
3.	13-02-2019	Segunda Ordinaria	14:00	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el 18 de enero del año 2019. Aprobación en su caso. 2. Informe 002/CPOE/SO/13-02-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de enero de 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. 3. Presentación del proyecto de Lineamientos para la conservación y destrucción de la documentación y material electoral, derivado de los procesos electorales, para su remisión a la Comisión Especial de Normativa Interna. 4. Dictamen con proyecto de Resolución 001/CPOE/SO/13-02-2019, por el que se determina la improcedencia del escrito de intención para constituirse como partidos político estatal, presentado por el ciudadano Eriberto Flores Terrero en su carácter de Secretario General de la Asociación Civil denominada "Guerrero Pobre A.C" . 5. Asuntos Generales.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
Núm.	**Fecha:**	**Sesión:**	**Hora:**	**Asuntos tratados:**
4	08-03-2019	Tercera Ordinaria	Al término de la Sesión de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el 13 de febrero del año 2019. Aprobación en su caso. 2. Informe 003/CPOE/SO/08-03-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de febrero de 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. 3. Informe 004/CPOE/SO/08-03-2019, relativo a las acciones de limpieza, conservación e inventario de materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018. 4. Presentación del Plan de Trabajo para el análisis de votos nulos de la elección de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018. 5. Informe 005/CPOE/SO/08-03-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, del 01 enero al 15 de febrero del 2019; de los informes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, realizados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnica (FACOM), en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo 01 de enero al 28 de febrero del 2019. 6. Asuntos Generales.
5	10-04-2019	Cuarta Ordinaria	12:00	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el 08 de marzo del año 2019. Aprobación en su caso. 2. Informe **006**/CPOE/SO/10-04-2019, relativo al acuerdo INE/CG117/2019, por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el segundo trimestre de dos mil diecinueve, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución. 3. Informe **007**/CPOE/SO/10-04-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de marzo de 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. 4. Informe **008**/CPOE/SO/10-04-2019, primer informe relativo al análisis de votos nulos de las Elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. 5. Informe **009**/CPOE/SO/10-04-2019, relativo a la presentación de la página electrónica del Centro Estatal de Monitoreo de medios, IEPC Guerrero- FACOM, en la que se publicará la información relativa al monitoreo que realiza la Comisión de Prerrogativas y Organización en observancia al artículo 130, de la Ley Electoral Local. 6. Informe 010/CPOE/SO/10-04-2019, relativo al escrito presentado por el Ciudadano Berlín Rodríguez Soria, en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Directivo Nacional del otrora partido Encuentro Social, mediante el cual solicita el registro como partido político local, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 7. Presentación de la propuesta de criterios para la delimitación territorial para la elección de comités ciudadanos. 8. Asuntos Generales. (Información de la Renuncia del C. Jorge Adame Alarcón Consejero Electoral del Distrito 19).

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
Núm.	**Fecha:**	**Sesión:**	**Hora:**	**Asuntos tratados:**
6	24-04-2019	Segunda Extraordinaria	08:00	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el 10 de abril del año 2019. Aprobación en su caso. 2. Dictamen con proyecto de Resolución 002/CPOE/SE/24-04-2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre la solicitud de registro del otrora partido político nacional "Encuentro Social" como partido político local, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
7	15-05-2019	Quinta Ordinaria	14:00	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el 24 de abril del año 2019. Aprobación en su caso. 2. Informe 011/CPOE/SO/15-05-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de abril de 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. 3. Informe 012/CPOE/SO/15-05-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte estatal de monitoreo realizado por el instituto nacional electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, del 16 de febrero al 15 de abril del 2019; a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, realizados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnica (FACOM), en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo 01 marzo - 26 abril del 2019. 4. Informe 013/CPOE/SO/15-05-2019, Segundo informe, relativo al Análisis de Votos Nulos del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. 5.- Presentación, análisis y discusión del proyecto de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes correspondientes a los Procesos Electorales Locales en el Estado de Guerrero. 6. Asuntos Generales
8	27-05-2019	Tercera Extraordinaria	10:00	1. Informe 014/CPOE/SE/27-05-2019, relativo al estudio final del análisis de votos nulos de las Elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. 2. Informe 015/CPOE/SE/27-05-2019, relativo al seguimiento de la elaboración y difusión de la presentación de la memoria electoral y de la *estadística* del proceso electoral 2017-2018. 3. Informe 016/CPOE/SE/27-05-201, relativo a las actividades realizadas con motivo de la determinación de la documentación electoral que será susceptible de destrucción. 4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo 002/CPOE/SE/27-05-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, en atención a la modificación del Programa Operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio anual 2019. 5. Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CPOE/SE/27-05-2019, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, por el que se determina la documentación electoral susceptible de destrucción derivada del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
Núm.	**Fecha:**	**Sesión:**	**Hora:**	**Asuntos tratados:**
9	12-06-2019	Sexta Ordinaria	12:00	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria y Tercera Extraordinaria celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, los días 15 y 27 mayo del año 2019. Aprobación en su caso. 2. Informe 017/CPOE/SO/12-06-2019, relativo a la presentación de la página web del monitoreo de Medios de comunicación impresos y Electrónicos, el 5 de junio del 2019. 3. Informe 018/CPOE/SO/12-06-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de mayo de 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. 4. Asuntos Generales..(Correspondencia Recibida, Acuerdo INE/JGE/74/2019, INE/ACRT/13/2019).
10	10-07-2019	Séptima Ordinaria	Al término de la Sesión de la Comisión de Sistemas Normativos Internos	**1.** Lectura de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 12 de junio del año 2019. Aprobación en su caso. **2.** Informe **019**/CPOE/SO/10-07-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de junio de 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. **3.** Informe **020**/CPOE/SO/10-07-2019, relativo a los cursos impartidos al personal de la Coordinación de Fiscalización a organizaciones Ciudadanas, en cumplimiento al programa operativo anual 2019. **4.** Informe **021**/CPOE/SO/10-07-2019, relativo a los avances de la edición y presentación de la memoria electoral del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **5.** Informe **022**/CPOE/SO/10-07-2019, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, presentados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo 27 de abril al 26 de junio del 2019; y al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de abril al 15 de junio del 2019. **6**. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de **Acuerdo 004/CPOE/SO/10-07-2019**, por el que se aprueba la metodología para definir el marco geográfico de las unidades territoriales para la elección de comités ciudadanos. **7. Asuntos Generales**. Informe sobre el análisis de procedimiento de ratificación de Consejeros Distritales Electorales. Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Comisión Especial de Normativa Interna número 001/CENI/27-06-2019. Se informó de la Sentencia SUP-REC-398/2019, y SUP-REC-399/2019, acumulados del TEPJF.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
Núm.	**Fecha:**	**Sesión:**	**Hora:**	**Asuntos tratados:**
11	14-08-2019	Octava Ordinaria	12:00	**1.** Lectura de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el 10 de julio del año 2019. Aprobación en su caso. **2.** Informe 023/CPOE/SO/14-08-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de julio del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. **3.** Presentación del diagnóstico para la implementación del voto de los guerrerenses residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local 2020-2021. **4.** Análisis y discusión, y aprobación en su caso, Dictamen con proyecto de acuerdo 005/CPOE/SO/14-08-2019, por el que se determina el monto total del financiamiento público a distribuir entre los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio 2020. **5.** Asuntos Generales.
12	23-08-2019	Cuarta Extraordinaria	09:00	**1.** Informe 024/CPOE/SE/23-08-2019, relativo al análisis sobre la efectividad de las medidas afirmativas adoptadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para garantizar el derecho de las mujeres al acceso a los distintos cargos de elección popular en condiciones de igualdad, en términos del plan de trabajo aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo 031/SO/26-06-2019, en cumplimiento a la Sentencia dictada en el recurso de reconsideración identificado con el número de Expediente SUP-REC-1386/2018, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
Núm.	**Fecha:**	**Sesión:**	**Hora:**	**Asuntos tratados:**
13	18-09-2019	Novena Ordinaria	09:00	**1.** Lectura de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el día 14 de agosto del año 2019. Aprobación en su caso. **2.** Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión, sobre correspondencia recibida: 2.1. Escrito de renuncia de la C. Evelina Ramírez Venegas, al cargo de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 06, así como al proceso de ratificación de su nombramiento. 2.2. Oficio número HCE/CPC/CAR/018/2018, de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado, por el cual remite el Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. 2.3. Oficio número INE/DERFE/STN/35946/2019, mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, emite la respuesta a la consulta del IEPC Guerrero referente a la construcción de las demarcaciones ciudadanas para la elección de comités ciudadanos en los municipios del estado de Guerrero. **3.** Informe **025**/CPOE/SO/18-09-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de agosto del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. **4.** Informe **026**/CPOE/SO/18-09-2019, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, presentados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), en medios de comunicación impresos del periodo 25 de junio al 26 de agosto y electrónicos del periodo 24 de junio al 24 de agosto del 2019; y al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de junio al 15 de agosto del 2019. **5.** Informe **027**/CPOE/SO/18-09-2019, relativo a los cursos impartidos a la ciudadanía y partidos políticos en temas de materia electoral, en el programa de fortalecimiento de partidos. **6.** Informe **028**/CPOE/SO/18-09-2019, relativo a las presentaciones de las memorias del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018 y del Cambio de Modelo de Elección de Autoridades Municipales de Ayutla de Los Libres, Guerrero. 7. Asuntos Generales.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
Núm.	**Fecha:**	**Sesión:**	**Hora:**	**Asuntos tratados:**
14	16-10-2019	Décima Ordinaria	12:00	**1.** Lectura de las minutas correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria y Novena Sesión Ordinaria, celebradas por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, los días 23 de agosto y 18 de septiembre del año 2019. Aprobación en su caso. **2.** Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión, sobre correspondencia recibida: 2.1 Oficio INE/JLE/VE/0812/2019, e la Junta Local Ejecutiva en Guerrero, por el cual notifica el Acuerdo INE/CG/421/2019 del Consejo General del INE, por el que determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el cuarto trimestre de dos mil diecinueve, correspondiente al periodo ordinario federal mediante la aplicación de criterios específicos de distribución. **3.** Informe **029**/CPOE/SO/16-10-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de septiembre del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. **4.** Informe **030**/CPOE/SO/16-10-2019, relativo a las condiciones, equipamiento e inventarios de la bodega electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como los avances en el procedimiento de destrucción y disposición final de la documentación electoral, utilizada en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **5.** Informe **031**/CPOE/SO/16-10-2019, relativo a la Evaluación de la producción y calidad de la documentación y material electoral utilizados en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **6.** informe **032**/CPOE/SO/16-10-2019, relativo a la integración de expedientes con las evidencias del funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **7.** Informe **033**/CPOE/SO/16-10-2019, relativo a la difusión y presentaciones de la memoria electoral Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. **8.** Informe **034**/CPOE/SO/16-10-2019, relativo al avance del análisis de la normativa interna en materia de registro de candidaturas, candidaturas independientes, paridad de género y de diputación migrante. **9.** Informe **035**/CPOE/SO/16-10-2019, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al seguimiento y cumplimiento de actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, de esta Comisión. **10.** Informe **036**/CPOE/SO/16-10-2019, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al seguimiento y cumplimiento de actividades contempladas en el Programa Operativo Anual (POA) 2019, de esta Comisión. **11.** Análisis y discusión del **Acuerdo 003/CPOE/SO/16-10-2019**, por el que se aprueba la **modificación al Programa Anual de Trabajo** de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, en atención a la modificación del Programa operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio anual 2019. Aprobación en su caso. **12.** Análisis y discusión del **dictamen con Proyecto Acuerdo 006/CPOE/16-10-2019** que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, por el que se expiden los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes correspondientes a los Procesos Electorales Locales en el estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **13** Presentación del *informe de avance de actividades* que emite la Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral en el periodo Enero - Octubre del 2019. **14.** Análisis y discusión del **Acuerdo 004/CPOE/SO/16-10-2019**, por el que la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a la Consejera o el Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente, en términos de lo dispuesto por el artículo 193, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **15.** Asuntos Generales.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
Núm.	**Fecha:**	**Sesión:**	**Hora:**	**Asuntos tratados:**
15	13-11-2019	Décima Primera Ordinaria	12:00	**1.** Lectura y aprobación del orden del día. **2.** Lectura de la minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el día 16 de octubre del año 2019. Aprobación en su caso. **3.** Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida: Oficio no. INE/JLE/VS/0720/2019, recibido por oficialía de partes del IEPC guerrero, el día 12 de noviembre del 2019. **4.** Informe **037**/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de octubre del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. **5.** Informe **038**/CPOE/SO/13-11-2019, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, presentados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), en medios de comunicación impresos del periodo 27 de agosto al 30 de octubre y electrónicos del periodo 26 de agosto al 19 de octubre del 2019; y al reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumpliento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de agosto al 15 de octubre del 2019. **6.** informe **039**/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al seguimiento y vigilancia del proyecto de lineamientos para la ratificación de las presidencias y consejerías electorales de los 28 consejos distritales electorales y presentación del concentrado del listado de presidencias y consejerías que serán sujetas a dicho procedimiento. **7.** Informe **040**/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al avance del análisis de la normativa interna en materia de registro de candidaturas, candidaturas independientes, paridad de género y de diputación migrante. **8.** Informe **041**/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al seguimiento y actualización de la normativa interna en materia de organización electoral (lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales y manual de conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales). **9.** Informe **042**/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al seguimiento del diseño y actualización de los programas de cómputos distritales (PROCOM), del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC),y del Sistema de seguimiento de llas actividades de los Consejos Distritales Electorales (SSACDE), que se utilizarán en el proceso electoral ordinario 2020-2021. **10.** Informe **043**/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al seguimiento del estudio y análisis de la documentación electoral para el voto de las y los ciudadanos guerrerenses residentes en el extranjero y diputación migrante. **11.** Informe **044**/CPOE/SO/13-11-2019, relativo al seguimiento al procedimiento de destrucción y disposición final de la documentación electoral del proceso electoral 2017-2018. **12.** Asuntos Generales.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL				
Núm.	**Fecha:**	**Sesión:**	**Hora:**	**Asuntos tratados:**
16	11-12-2019	**Décima Segunda Sesión Ordinaria**	12:00	**1. Lectura y aprobación del orden del día.** **2.** Lectura de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el día 13 de noviembre del año 2019. Aprobación en su caso. **3.** Informe que rinde la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida: Artículo de investigación presentado por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), titulado "Cobertura mediática de la cuarta transformación en el Estado de Guerrero". **4.** Informe **045**/CPOE/SO/11-12-2019, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de noviembre del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral. **5.** Informe **046**/CPOE/SO/11-12-2019, relativo a los cursos impartidos a la ciudadanía y partidos políticos en temas de materia electoral, en el programa de fortalecimiento de partidos. 6. Informe **047**/CPOE/SO/11-12-2019, relativo al seguimiento y actualización de la normativa interna en materia de organización electoral (Manual para el Desarrollo de las Sesiones Distritales y Manual para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales.) **7.** Informe **048**/CPOE/SO/11-12-2019, relativo al avance del análisis de la normativa interna del proyecto de lineamientos de precampañas y campañas para el Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. **8.** Presentación del informe anual de actividades, de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, correspondiente al ejercicio 2019. **9.** Presentación y análisis del Programa Operativo Anual, de la Dirección Ejecutiva y Prerrogativas y Organización Electoral, correspondiente al ejercicio anual 2020. **10.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación, del proyecto de **Acuerdo 005/CPOE/SO/11-12-2019** por el que se aprueban los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, durante el periodo ordinario 2020. **11.** Asuntos Generales.

Conclusiones

Las actividades realizadas por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral correspondiente al ejercicio anual 2019, resume los temas tratados en las **16 sesiones** de trabajo ordinarias y extraordinarias que a partir del mes de enero, hasta el mes de diciembre del presente año, se han abordado, mismas que se hacen del conocimiento en el cumplimiento de las obligaciones que tiene este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en materia de Prerrogativas y Organización Electoral, atendiendo a los principos rectores de la función electoral, entre ellos el de la máxima publicidad.

Finalmente, el informe anual que se presenta, permite evaluar el desarrollo de las actividades y proyectos programados en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, además de conocer los temas abordados, para su análisis, durante el ejercicio anual 2019, que permitan el mejoramiento y fortalecimiento de esta Institución.

Atentamente.

IEPC GUERRERO

C. Azucena Cayetano Solano
Consejera Presidenta de la Comisión

C. Rosio Calleja Niño
Consejera Electoral integrante de la Comisión

C. Edmar León García
Consejero Electoral integrante de la Comisión

C. Omar Said Tapia Cruz
Secretario Técnico de la Comisión

ANEXO ÚNICO. Galeria Fotográfica *2019*

Primera Sesión extraordinaria (Ampliada) de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 11 de enero del 2019

Primera Sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 18 de enero del 2019

Segunda Sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 13 de febrero del 2019

Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 08 de marzo del 2019

Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 10 de abril del 2019

Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 24 de abril del 2019

Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 15 de mayo del 2019

Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 27 de mayo del 2019

Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 12 de junio del 2019

Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 10 de julio 2019

Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 14 de agosto del 2019.

Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 23 de agosto del 2019

Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 18 de septiembre del 2019

Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 16 de octubre del 2019

Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 13 de noviembre del 2019

Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el 11 de diciembre del 2019

Presentación de la página Web, de monitoreo de medios impresos y electrónicos. 5 de junio del 2019

Presentación de la memoria del Procesos Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Acapulco de Juárez, 29 de agosto del 2019

Presentación de la memoria del Procesos Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
Chilpancingo de los Bravo, 5 de septiembre del 2019

Presentación de la memoria del Procesos Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
Zihuatanejo de Azueta, 19 de septiembre del 2019

Presentación de la memoria del Procesos Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
Ometepec, 26 de septiembre del 2019

Presentación de la memoria del Procesos Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Tlapa de Comonfort, 03 de octubre del 2019

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Presentación de la memoria del Procesos Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Iguala de la Independencia, 11 de octubre del 2019

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fortalecimiento del liderazgo político de las muejhres y financiamiento público, Chilpancingo de los Bravo, 25 de noviembre del 2019

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO